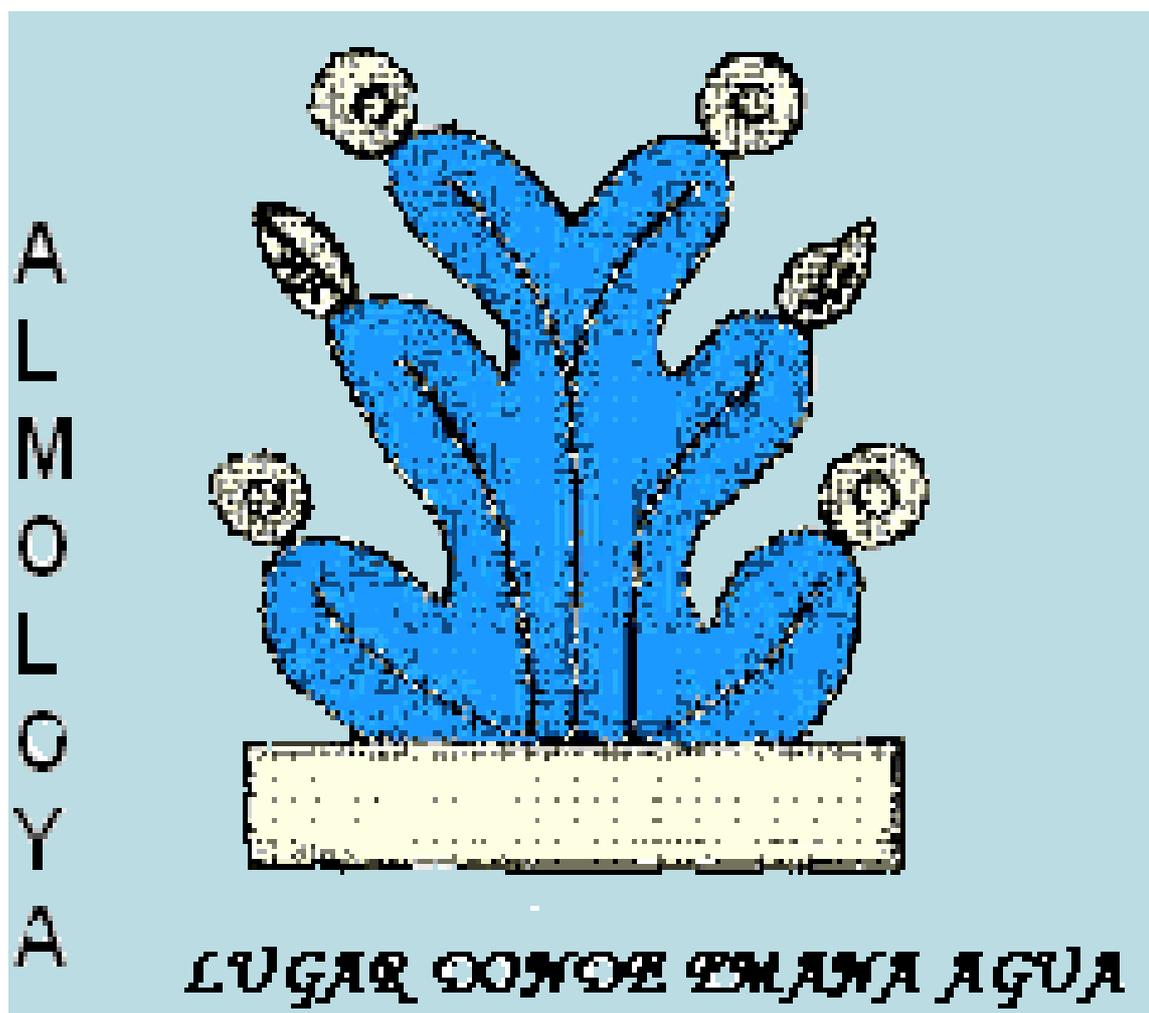


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2006 - 2009

Índice de Contenidos

- A) Presentación.**
- B) Introducción.**
- C) Información Básica Municipal.**
- D) Capitulado.**

1.- Desarrollo Económico.

- 1.1 Fomento a la Inversión Productiva.
- 1.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable.
- 1.3 Ecología.
- 1.4 Cadena Comercial.
- 1.5 Turismo y Vías de Comunicación.

2.- Desarrollo social.

- 2.1 Población.
- 2.2 Servicios Básicos.
- 2.3 Vivienda.
- 2.4 Salud.
- 2.5 Educación.
- 2.6 Equidad de Género.
- 2.7 Adultos Mayores.
- 2.8 Grupos Vulnerables.
- 2.9 Juventud.
- 2.10 Deporte.
- 2.11 Cultura.
- 2.12 Tenencia de la Tierra.

3.- Desarrollo Municipal Sustentable y Sostenido.

- 3.1 Desarrollo Urbano.
- 3.2 Desarrollo Sustentable y Sostenido.
- 3.3 Cultura del Agua.
- 3.4 Equilibrio en las Comunidades.
- 3.5 Infraestructura Municipal.
- 3.6 Planeación e Inversión Municipal.
- 3.7 Desarrollo Municipal.

4.- Desarrollo Político.

- 4.1 Estado de Derecho.
- 4.2 Democracia.
- 4.3 Participación Ciudadana.
- 4.4 Impartición de Justicia.
- 4.5 Seguridad Pública.
- 4.6 Protección Civil.
- 4.7 Derechos Humanos.
- 4.8 Vinculación del Municipio y las Comunidades.
- 4.9 Transito Municipal
- 4.10 Comunicación Social.

5.- Transparencia, Honestidad y Rendición de Cuentas.

- 5.1 Profesionalización de la Administración Pública.

E) Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009.

F) Anexos.

- 1.- Listado de Programas.
- 2.- Memoria Fotográfica.
- 3.- Organigrama.
- 4.- Autoridades Comunales.

A) Presentación.

La Planeación del Desarrollo Municipal en Almoloya, Estado de Hidalgo, es una obligación que asumo con convicción y responsabilidad. Conducir el proceso de Planeación Democrática para integrar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** con base en las disposiciones legales, en el ejercicio pleno de nuestras atribuciones y en congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la planeación Estatal y Nacional de Desarrollo; la premisa fundamental de nuestro Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El marco Jurídico de la Planeación Municipal del Desarrollo, se establece en primer término en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 en el cual otorga al Estado Mexicano el papel de Rector del Desarrollo Nacional y lo responsabiliza que este sea integral. En el artículo 26 se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúan los Gobiernos de los Estados y de los Municipios induciendo y concertando las actividades de los sectores social y privado en esta materia. En el artículo 115 se determina que el Municipio es la base de la división, territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados, así mismo faculta al Municipio en materia de planeación.

Ley Nacional de Planeación reglamentaria del artículo 26 Constitucional señala la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios, así como las bases para la integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática. Dicha coordinación entre los tres niveles de Gobierno se encuentra enmarcada en los artículos 33 y 34.

Por lo que respecta a nuestra legislación local, el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, describe al Municipio libre como una Institución con personalidad Jurídico-Política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. En el artículo 82 establece que la rectoría del desarrollo de la entidad le corresponde al Gobierno Estatal. En el artículo 86 se establece la creación del Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetará obligatoriamente el Plan Municipal de Desarrollo entre otros. En el artículo 144 establece que el Presidente Municipal deberá presentar al tomar posesión de su cargo un programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo que se refiere a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en el artículo 5 establece la responsabilidad del Presidente Municipal de conducir el proceso de Planeación del Desarrollo. El artículo 37 determina que en cada Municipio habrá un Plan Municipal de Desarrollo en congruencia con los lineamientos del Plan Estatal y Regional de Desarrollo y en el artículo 43 señala que el plan debe presentarse a los 90 días siguientes a la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, nos menciona que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional podrá brindar asesoría a los Municipios en el ámbito de sus facultades y atribuciones para el diseño de sus políticas y mecanismos técnicos, financieros y de control para la elaboración de sus planes y programas de desarrollo.

Por lo que respecta a ordenamientos legales a nivel Municipal tenemos la Ley Orgánica Municipal que en su artículo 52 fracción X señala el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, así mismo fija un término de 90 días después de tomar posesión de su cargo, presentar el Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal. Asimismo en el artículo 173 señala que el Copladem como órgano desconcentrado del Gobierno Municipal debe coadyuvar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, entre otras atribuciones.

A partir del día 16 de Enero del año dos mil seis, la Ciudadanía de Almoloya, Estado de Hidalgo, me ha dado la oportunidad de representar a nuestro Municipio, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2006-2009. A partir de esa fecha, reafirme mi compromiso de Gobernar con apego a derecho y con visión Democrática. El compromiso de servir con honestidad, transparencia, eficiencia, visión, sinceridad y responsabilidad se verá reflejado en toda acción de Gobierno. En cumplimiento a ese compromiso y en cumplimiento a la legislación vigente en materia de Planeación Democrática, me permito presentar el presente **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006-2009** como documento rector para impulsar el Desarrollo Económico, Social, Político, ambiental y cultural del Municipio, el cual representa una respuesta estructurada de las necesidades que la ciudadanía ha expresado, basando en las prioridades del desarrollo integral; elaborando en primer término un diagnóstico serio apegado a la problemática real, por cada tema de los correspondientes ejes rectores, así mismo se fijan los objetivos, se establecen las estrategias y finalmente se organizan las cargas de trabajo y responsabilidades: Líneas de acción.

El proceso de Planeación Democrática para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 inició tomando en cuenta las demandas planteadas por la Ciudadanía durante la Campaña Política. Al entrar en funciones priorizamos las acciones de Gobierno, previamente realizamos un diagnóstico Municipal y un diagnóstico específico por cada sector y por cada comunidad, así como las peticiones y planteamientos recopilados fueron cuidadosamente analizados, sistematizados e integrados dando como resultado un Plan de Desarrollo Municipal que refleja la problemática real sustentado en una amplia participación Ciudadana. Se realizó la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, una reunión plenaria del Copladem, trece reuniones de subcomités, una reunión de Delegados Municipales y Comisariados Ejidales, seis foros, cinco reuniones, la participación individual de habitantes en formatos específicos por eje rector y tema, aportaciones vía telefónica y la recopilación de información institucional de los titulares de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal. Así mismo se realizó el análisis, clasificación y registro de información en sus vertientes Institucional y Democrática, en conclusión se cumplió con la metodología para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Almoloya, periodo 2006-2009, es congruente con el plan estatal de desarrollo Hidalgo 2005-2011. Dicho documento rector del Desarrollo Municipal tiene vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Por mencionar en el eje rector denominado desarrollo económico consideramos temas de fomento a la inversión productiva, cadena comercial entre otros. Por otro lado hacemos énfasis en la transparencia, honestidad y rendición de cuentas, sin descuidar temas inherentes al Desarrollo Social y Desarrollo Político, así mismo el eje rector denominado Desarrollo Municipal sustentable y sostenido están elaborados en similitud con otros niveles de planeación. Por último establecemos el mecanismo de evaluación.

Para finalizar, estoy convencido que solo con la planeación de acciones de Gobierno en donde se involucre al sector social, privado y publico, se establece el mecanismo real para fijar con precisión el rumbo del Municipio. Nos corresponde encontrar puntos de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, para detonar y consolidar el progreso de nuestro Municipio. El documento que presentamos está en el mundo de lo realizable y no de lo deseable, se realizó pensando en el futuro que les habremos de dejar a nuestros hijos y a la sociedad que cada día está mas informada, participativa, critica, prepositiva y con el ánimo de contribuir al Desarrollo del Municipio.

C. GABRIEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA

B) Introducción

El presente documento es producto de un proceso de Planeación Democrática en donde participo el sector Social, Público y privado. Para elaborar de manera Institucional el Plan de Desarrollo Municipal, se ha tomado como documento rector la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2005 –2011, así como el marco jurídico de los niveles Federal, Estatal y Municipal. Dicho plan se divide en cinco capítulos, donde plasmamos lo que queremos realizar, además de un apartado relacionado con el control y evaluación del plan y anexos. El primer capítulo se denomina “Desarrollo Económico”. El Municipio de Almoloya juega un papel importante en el desarrollo agropecuario, pero al mismo tiempo presenta condiciones de desventaja en relación con el desarrollo económico existente en otras regiones del estado. Es por ello que se requiere fomentar en nuestro Municipio la inversión productiva, necesitamos de fuentes de empleo formal para fomentar la productividad y competitividad. Por otro lado no debemos descuidar la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Acuicultura, integrando una política integral de desarrollo agropecuario, donde se modernice la tecnología, se realice el aprovechamiento racional de nuestros bosques, así mismo se fomente la actividad avícola previendo su comercialización. Se requiere fomentar la industria, diversificar el comercio y el encadenamiento productivo. Se requiere atraer la inversión privada y el turismo., también la rehabilitación de nuestras vías de comunicación. Nuestro Municipio necesita capitalización para el desarrollo aprovechando la visión del Gobierno del Estado de promover políticas de asignación de recursos públicos para el financiamiento. Por otro lado el capítulo segundo se refiere al Desarrollo Social. Almoloya y sus habitantes, a través del tiempo han buscado mejorar su calidad de vida y de sus familia, sin desconocer los diferentes problemas que limitan el desarrollo en materia de Educación, Salud, Deporte, Cultura, Servicios Públicos, Asistencia Social, entre otros. En primer lugar se requiere aprovechar la información estadística de la población, para toma de decisiones en la asignación de apoyos Gubernamentales y todo ello encaminado a combatir la pobreza y a resolver, problemas secundarios relacionados a la movilidad poblacional relacionada con fenómenos migratorios. Se necesita el incremento en la cobertura de servicios básicos y vivienda. En salud, enfrentamos un problema serio, falta personal, equipamiento, medicamentos, especialidades e infraestructura, es por ello que el Gobierno Municipal debe gestionar servicios de salud de calidad, privilegiando su atención a grupos vulnerables. En educación el principal problema es el analfabetismo en algunas localidades debido al bajo ingreso per- cápita de cada familia, propiciado a su vez por el bajo nivel educativo de los integrantes de la misma, quienes en su mayoría se conforman con que sus hijos adquieran únicamente su escuela primaria, por lo que se requiere que el Municipio coadyuve en la reorganización del sector educativo, en la educación de los adultos en

infraestructura educativa. Por otra parte la mujer participa en el quehacer cotidiano de las familias del Municipio, su presencia y sus acciones son determinantes en el desarrollo económico, social y político, por lo que se requiere fomentar una nueva cultura para ampliar su participación en actividades productivas en función de su capacidad, que prevenga todo abuso hacia ellas y que tenga igualdad de oportunidades. Por lo que respecta a adultos mayores, tenemos que darles oportunidades para reinsertarse en el proceso productivo Municipal, implementando la atención integral para su desarrollo productivo, social, cultural y recreativo. Los grupos vulnerables requieren de mayor sensibilidad por parte del Gobierno Municipal, impulsando a personas con capacidades diferentes o en situación de riesgo, brindando la asistencia social correspondiente. La juventud y la niñez representan el presente y el futuro de Almoloya. Por ello a los jóvenes y a los niños se necesita prepararlos, así como darles oportunidades de desarrollo en todos los aspectos. El Deporte en nuestro Municipio requiere de un mayor impulso en todas las disciplinas, elevando la calidad deportiva. En el ámbito de la cultura, el Municipio no cuenta con espacios adecuados para la realización de eventos culturales, existe poco interés por parte de la Ciudadanía para fomentar los valores culturales, por lo que la participación corresponsable de la Sociedad y el Gobierno Municipal es la clave para el fomento de nuestra cultura. En cuanto a la tenencia de la tierra tenemos que coadyuvar a regular los asentamientos humanos, así como al cambio de uso del suelo. En el capítulo tercero nos referimos al “Desarrollo Municipal Sustentable y Sostenido”. De acuerdo a la zona en que cada comunidad esta ubicada dentro del Municipio de Almoloya, tiene determinada actividad productiva condicionada por distintos factores; dichos factores determinan la sustentabilidad del grado de progreso de las comunidades. Esto se ve reflejado a través de su valoración. Es una prioridad de este Gobierno implementar una norma que regule el desarrollo urbano para elevar el nivel de bienestar de la población, que facilite el abatimiento de la pobreza, la reordenación territorial, urbana y ambiental, la integración de las actividades rurales al desarrollo y la promoción del crecimiento de la economía. Necesitamos conducir acciones en el Municipio hacia su ordenamiento territorial y su sustentabilidad ambiental. Por ello toda acción de desarrollo contemplará sus consecuencias en el ordenamiento del territorio en general, en el sistema urbano y en la sustentabilidad de un ambiente renovado. Por lo que respecta a la cultura de agua tiene dos vertientes, una por parte del Municipio estableciendo políticas para la conservación del agua, y otra parte de la sociedad para concientizarlos de la urgente necesidad de preservar este vital líquido. Requerimos de una planeación de infraestructura Municipal e inversión con equilibrio en las comunidades, es decir un Gobierno visionario y responsable. Un Gobierno responsable es un Gobierno comprometido con el desarrollo sostenido y sustentable. El capítulo cuarto enmarca la visión del “Desarrollo Político”. La situación política en nuestro Municipio es uno de los pilares para el desarrollo pleno de nuestra población por lo que se seguirá trabajando en la

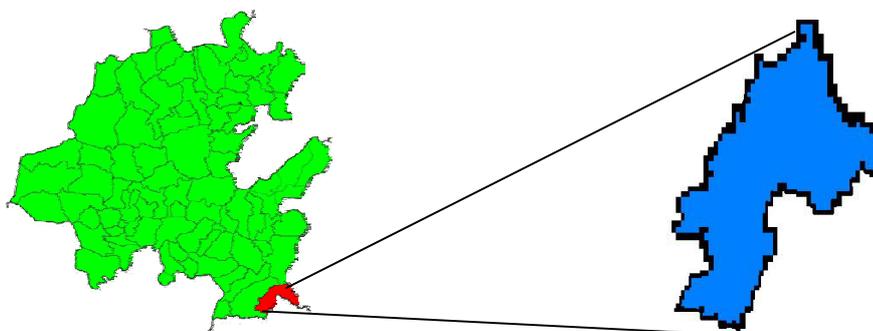
edificación de un Gobierno garante del Estado de derecho y un Gobierno Democrático como base del crecimiento económico y cimiento para desarrollar la vida social de los Almoloyenses, dentro del respeto de sus derechos y garantías individuales. La participación social de manera permanente y madura de la sociedad, como se ha venido dando en el Municipio a través de diversos mecanismos y formas establecidas en la legislación se hace posible gracias al ambiente de libertad, respeto y dialogo que promueve la administración Municipal. En cuanto a la impartición de justicia en el conciliador Municipal se garantiza el respeto a los principios de libertad e igualdad, la autoridad Municipal habrá de garantizar la aplicación de los ordenamientos legales bajo los principios de imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. En seguridad pública nos proponemos garantizar la convivencia armónica entre la sociedad y mantener un entorno en paz social respetando los derechos humanos, así como coadyuvar en el límite de nuestra competencia a la prevención de infracciones administrativas y previniendo el delito, colaborando en la persecución de los mismos y prestando apoyo a las instancias Jurisdiccionales, Federales, Estatales y Municipales. En protección civil necesitamos preservar la integridad física de la población sus bienes y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores naturales ó provocados, para la cual se requiere un sistema Municipal de protección civil. En Transito Municipal habremos de realizar mayor señalización. En Derechos Humanos el Municipio debe fomentar la cultura de denuncia, así como alentar la difusión de los derechos humanos. Por otro lado la comunicación debe tener como premisa los acercamientos de la sociedad con la función de Gobierno, así como el establecimiento de vínculos con medios de comunicación, tanto públicos como privados, para difundir la veracidad de toda acción Gubernamental. Comunicación es la clave para una real vinculación del Municipio con sus comunidades, en el ultimo capitulo nos referimos a la “Transparencia, Honestidad y Rendición de Cuentas”, teniendo como meta la profesionalización de la administración Pública Municipal. El libre acceso a la información pública municipal y la honestidad del gobierno municipal son una garantía en Almoloya. A demás pugnamos por efficientar los procesos de programación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos. La innovación en la Administración Pública Municipal es una prioridad, promoviendo la profesionalización de los servidores públicos, impulsando la modernización, simplificación de los procesos administrativos en la gestión pública. La eficiencia en la Administración Pública Municipal, debemos de cimentarla en la racionalidad de los recursos públicos mediante criterios de austeridad que eviten el dispendio y el uso ineficiente del gasto. Por último planteamos la evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009, dejando así muy clara la misión de nuestro plan.

Por otro lado con todo lo que nos hemos propuesto realizar en el plan municipal de desarrollo en cada uno de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, habremos de

tener un municipio con mayor infraestructura productiva, gracias a la atracción de la inversión pública y privada, así como nuevas fuentes de empleo que permitirán elevar la productividad y competitividad. Las políticas públicas de desarrollo social habrán de elevar la calidad de vida, tomando como prioridad el combate a la pobreza con acciones de gobierno equitativas e incluyentes garantizando la igualdad de oportunidades. La consolidación de desarrollo sustentado y sostenido será otro de nuestros objetivos logrados, con base al aprovechamiento de las capacidades humanas y los recursos naturales, manteniendo equilibrio en comunidades y microregiones aplicando adecuadamente políticas públicas de planeación, programación, presupuestación y aplicación de recursos públicos para un real desarrollo municipal. El desarrollo político del municipio habrá de alcanzar mayores niveles de madurez en la democracia, a través de la participación efectiva de la sociedad en la planeación y ejecución de las acciones de gobierno municipal, así como la aplicación de la ley garantizando el estado de derecho, en armonía con nuestros representados. Queremos un municipio donde haya mayor seguridad pública; por otro lado habremos de fortalecer las relaciones entre las comunidades y habitantes en general con la administración pública municipal generando una autentica comunicación social. El éxito de nuestro proyecto de gobierno tiene su base en la profesionalización de la administración pública, actuando con transparencia y honestidad, rindiendo cuentas claras, modernizando el aparato administrativo, racionalizando los recursos, simplificando trámites, eficientizando los servicios, obras y acciones de gobierno dejando así muy clara la visión del plan municipal de desarrollo 2006-2009.

C) Información Básica Municipal

La palabra Almoloya, es de origen Náhuatl, y se forma con las raíces Atl “agua”, Molonhi “manantial”, que significa “lugar donde mana el agua”. En la etapa prehispánica, escasos son los datos sobre la historia de este lugar, tomando en cuenta que Almoloya ha desarrollado su vida al lado de Apan, podemos agrupar diversos datos como la posible ocupación del lugar por parte de grupos toltecas de Tulancingo y más tarde por tribus chichimecas, formando parte del reino de Acolhuacan, hasta el período del Tecuhtli Itzcoatl, quien después de consumir la triple alianza, anexo al imperio Azteca, prácticamente la totalidad del actual territorio del Estado de Hidalgo, con la única salvedad del señorío de Metztitlan. Al erigirse el Estado de Hidalgo, por decreto del 15 de Enero de 1869, promulgado al día siguiente, Almoloya paso a formar parte de la nueva entidad, bajo la jurisdicción del distrito de Apan. Actualmente el Municipio pertenece al XI Distrito local, y VII Distrito Federal Electoral. El Municipio de Almoloya, se localiza a 66 Kms. de la Cd. de Pachuca por la vía corta a Cd. Sahagún, sus coordenadas Geográficas son: 19°42’ Latitud Norte, y 98°24’ Latitud Oeste, a una altura de 2,520 Mtrs, sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Colinda al Norte, con el Municipio de Apan, y el Estado de Puebla; al Este, con los Estados de Puebla y Tlaxcala; al Sur con el Estado de Tlaxcala, y el Municipio de Apan; al Oeste con el Municipio de Apan. Su población es de 10,290 habitantes y cuenta con 14 comunidades y 13 Comisariados Ejidales. El Municipio representa el 1.35%, de la superficie del Estado, con una extensión territorial de 282.70 Km². En cuanto a Orografía, se localiza en el eje Neovolcánico, formado por lomeríos en un 70% de superficie y por llanuras en el 30% restante. Por lo que respecta a Hidrología, se encuentra posicionado en las regiones del Pánuco y Tuxpan – Nautla. El Municipio presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano en la mayor parte de la superficie Municipal (65.41%), y subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, en 34.59% de la superficie. Su temperatura promedio anual es de 11.9°C. Con respecto a la precipitación anual, el nivel promedio es de 656 mm.



D) Capitulado

1.- Desarrollo Económico

El desarrollo sostenible no es un concepto exclusivamente industrial o agrícola, sino que es un triángulo de equilibrios entre lo ambiental, lo económico y lo social, cuyo resultado es la solidaridad. La erradicación de la pobreza, el cambio de los modelos de producción y consumo, y la protección y administración de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social son objetivos y desafíos del desarrollo sostenible. El capital social es también articulador del desarrollo sostenible. Puede decirse que es un nuevo hallazgo de las ciencias del desarrollo, y abarca cuatro dimensiones: los valores éticos dominantes en una sociedad, su capacidad de asociatividad, el grado de confianza entre sus miembros, y la conciencia cívica. El proceso de un desarrollo urbano sostenible tiene que ver con la creatividad y con el cambio respecto al actual modelo de consumo y producción. Consecuentemente tiene también que ver con la esencia de la política y por lo tanto tiene un importante contenido político. En cierta manera plantea un reto novedoso a la legitimidad de las respuestas tradicionales gubernamentales y de la administración local buscando nuevas capacidades y relaciones Institucionales con la Ciudadanía, movimientos sociales e institucionales presentes en la sociedad.

El fomento a la inversión productiva es otro de los ejes del desarrollo económico dentro del Municipio por lo que se buscaran los mecanismos de atracción de las inversiones las cuales coadyuven al establecimiento de las empresas que detonen la economía del Municipio, lo que ayude a los habitantes del Municipio a acceder a mercados, tanto nacionales como internaciones a través de la asesoría y el convenio con las instituciones responsables de operar los programas, de fomento a la actividad empresarial.

Dentro del Municipio se encuentra un gran potencial dentro del aspecto turístico por lo que el programa estratégico de turismo, depende de las campañas de promoción y difusión que de este se realice a fin de atraer los visitantes para que se potencialice el desarrollo del Municipio.

El desarrollo dentro del marco económico para el Municipio tendrá un mayor auge si promovemos el llamado ecoturismo en la zona, además de que se puede beneficiar a otro sector económico.

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del Municipio, asciende a 3,279, de las cuales 36 se encuentran desocupadas y 3,243 se encuentran ocupadas como se presenta en por sector, tenemos a la PEA distribuida de la siguiente forma: por el sector primario

PEA ocupada 39.1%, el 30.9% PEA ocupada en el sector secundario, y el 30.9% de PEA ocupada en el sector terciario

1.1 Fomento a la Inversión Productiva

El empleo es el medio por el cual el hombre se realiza, obtiene sus ingresos, establece su relación con la sociedad, aporta su esfuerzo en la formación de la riqueza y obtiene satisfactores. En este Municipio, el trabajo es un valor que genera un justo orgullo y el medio para mejorar la condición social y llevar bienestar a las familias.

Durante el Proceso Electoral los Ciudadanos presentaron como la demanda más sentida y frecuente a todos los candidatos y autoridades, la de “mejores oportunidades de empleo”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Asimismo, nuestra Constitución también nos garantiza un mínimo de bienestar y oportunidades de desarrollo.

Sin embargo, las condiciones económicas para la generación de empleos se derivan de una delicada organización de la economía, en donde concurren la disposición de los emprendedores, la organización de las empresas, el capital, financiamientos, tecnología, conocimientos y, desde luego, la capacidad productiva del trabajo.

Es con este sentido que los esfuerzos en materia de promoción del empleo han de responder a una problemática compleja de la cual estamos conscientes.

En el Municipio contamos con mano de obra calificada ya que varios trabajadores que hoy se encuentran desempleados laboraron en el complejo industrial de ciudad Sahagún, Hidalgo lo que nos representa una ventaja competitiva en cuanto a la calidad y capacidad de la mano de obra. Dentro del programa de capacitación del Municipio se pretende a través de los programas Federales y Estatales coordinar dentro del Municipio de Almoloya.

El Municipio como verdadero agente de cambio debe de mantener un desarrollo sustentable que permita que todos los que aquí viven logren mejores estándares de vida procurando siempre el bienestar de los demás y contar con condiciones mas armónicas para el financiamiento de la micro y pequeñas empresas. Fomentando la inversión tanto pública como privada en condiciones de legalidad y normatividad para su buen aprovechamiento.

Objetivos

- Promover empleo digno, productivo, remunerador y establecerse dentro de un entorno de productividad y eficiencia.
- Consolidar el empleo existente.
- Mejorar la calidad y productividad del trabajo.
- Fomentar el desarrollo económico a través de estrategias de financiamiento de la inversión, a fin de hacer productiva la industria en el Municipio.
- Desarrollar talleres de formación de conocimientos, hábitos y métodos de aprendizaje para acceder a empleos mejor remunerados que nos permitan ser más competitivos.
- Reorganizar e impulsar el empleo en micro y pequeñas empresas, mejorando la calidad de los bienes y los servicios ofertados en el Municipio.

Estrategias.

- Implementar mecanismos de colaboración para incorporar la planta laboral existente en el Municipio con sectores educativos para capacitarla y facilitar su acceso al empleo.
- Incentivar la inversión pública y privada a través de los apoyos del Gobierno Federal y Estatal.
- Vincular programas y proyectos ante instituciones financieras de manera que podamos atender las necesidades de las empresas.
- Coadyuvar con procedimientos claros para la instalación de nuevos comercios y empresas.

Líneas de Acción

- El Gobierno Municipal estimulará la ampliación de los mercados para las pequeñas y medianas empresas.

- Se harán las gestiones necesarias para transformar el marco normativo de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial y convertirlas en Sociedades de Responsabilidad Limitada Microempresaria, que contribuyan a la estructuración de las actividades económicas en la informalidad, generando alternativas de mayor beneficio legal, social y en rentabilidad para los que constituyen la economía popular, no sólo de la manufactura, sino también del comercio y los servicios.
- Se promoverán con la participación del sector empresarial acciones que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores, en especial de las mujeres.
- Se coordinará esfuerzos con las Dependencias Federales para dotar a los jóvenes, mujeres y adultos mayores de habilidades que les ayuden a conseguir mayores oportunidades laborales y empresariales.
- Se promoverá la creación del Fideicomiso Fondo de Casa de Artesanías, con la finalidad de apoyar a aquellos productores dedicados a esta actividad.

1.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable.

El campo en este Municipio juega un papel vital en la alimentación y en la nutrición de la sociedad; contribuye al desarrollo armónico y equitativa de las diferentes regiones, propician la ocupación del territorio, evita el asentamiento de la población en las ciudades y es fundamental para la prevención ambiental de la biodiversidad.

La responsabilidad de definir una política de desarrollo agropecuario tiene como obligación trascender una visión estática de la economía rural, que sobrelleve a la agroindustria como una actividad productiva aislada, para fortalecerla con perspectivas de carácter integral orientadas a promover mayor ingreso para los productores del campo

En nuestra economía la distribución del sector agropecuario, se refleja en su capacidad para generar empleos, tanto permanentes como temporales y en su participación en el total de la población económicamente activa.

Nuestra política agropecuaria sustentable se basa en la reafirmación de una alianza plena y solidaria con la gente del campo de nuestro Municipio, con la que

compartimos las necesidades de fortalecimiento a sus actividades productivas y con quien existe el compromiso de inclusión a las distintas actividades de fortalecimiento al desarrollo del campo.

Para atender los desafíos del sector agropecuario encausaremos los esfuerzos Municipales con acceso a la tecnología e infraestructuras modernas; al mejoramiento de insumos productivos de especies; a la permanente capacitación técnica; así como el encadenamiento productivo la agroindustria y la comercialización.

En general, el campo Municipal se enfrenta a una serie de problemas relacionados con la tenencia de la tierra, el monocultivo y la falta de financiamiento; situación que genera serias complicaciones en la comercialización de los productos, provocando así el consecuente encarecimiento de los costos de producción.

De la superficie sembrada para cultivos cíclicos y perennes en el ciclo 2003-04 la cebada obtuvo un porcentaje del 69% mientras que maíz 11%, avena grano 17%, y frijol el 2% y el 1% para el resto de cultivos.

La situación de la mujer en este ámbito no es menos favorable. Si bien hay avances en lo referente en la implementación de programas de apoyo a los productores y productoras es una necesidad fortalecer este sector de la población con acciones que faciliten el acceso a créditos y esquemas de comercialización a través de programas Federales y Estatales para el desarrollo de este sector.

La ganadería en el Municipio en su conjunto ha enfrentado múltiples desafíos derivados de una diversa situación geográfica y socioeconómica que en términos generales son formas de producción de auto subsistencia.

La producción ganadera de acuerdo al año 2004 reporto un censo de ganado mayor, para ovinos un 57% la producción porcina 16%, bovinos 13% y caprinos se reporto con el 14%. Para aves los porcentajes se reportaron de la siguiente manera: gallinas para carne 85% de huevo el 13% y para guajolotes el 2% respectivamente.

Si bien la producción del sector ganadero no tiene el peso económico de otros sectores productivos su importancia radica en el conjunto de población que depende de las actividades agropecuarias y cuya estabilidad contribuye al bienestar social, así como su aportación de proveedores de bienes de consumo para la alimentación de la población.

Para hacer frente a este contexto, es necesario establecer una política agropecuaria y de desarrollo rural de largo plazo que contribuyan a que en las actividades productivas del sector sean rentables, atractivas para la inversión y generadoras de bienes para los Almoloyenses.

Objetivos

- Impulsar política de desarrollo de forma integral que conlleven a la mejora de nuestro campo.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura y equipo así como el uso de nuevas tecnologías para el sector agropecuario.
- Propiciar la diversificación e inserción del sector agropecuario en actividades relacionadas con la integración de las cadenas productivas y la agroindustria.

Estrategias

- Promover acciones de coordinación entre órdenes de Gobierno entre gobierno y Dependencias Públicas Estatales y Federales y ejercer los recursos en el logro de las metas comunes.
- Acordar con los productores de las diferentes líneas de producción la elaboración y ejecución de programas de desarrollo rural sustentable con la suma de esfuerzos y la coordinación de acciones.
- Respaldar el trabajo de organizaciones del sector rural en materia de desarrollo y justicia.
- Diversificar las actividades y líneas productivas en el área rural, con énfasis en la productividad y sustentabilidad.
- Promover programas de inversión para la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipo para el desarrollo de la actividad agropecuaria.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.

Líneas de acción

- Promover la constitución de figuras jurídicas dentro de las asociaciones productivas
- Apoyar la instrumentación del Sistema Estatal de información de productores y mercados agropecuarios y forestales.

- Fomentar las actividades de silvicultura y acuacultura.
- Involucrar a las instituciones encargadas en la investigación, validación y transferencia para implementar de un paquete tecnológico adecuado a las necesidades de la región.
- Ejecutar programas que apoyen a productores para su capacitación con la finalidad de que sean prospectos de crédito y puedan resolver sus necesidades de adquisición de maquinaria, implementos e insumos.
- Apoyar proyectos encaminados a la comercialización y transformación de los productos mediante el establecimiento de cadenas productivas, centros de acopio y de agroindustrias.
- Realizar un holograma intensivo de sanidad e inocuidad agroalimentaria, que permitan a los productores la competitividad de sus productos en el mercado.
- Fomentar los programas de mejoramiento genético para ser más eficientes actividad ganadera del municipio.
- Impulsar actividades con la finalidad de la instalación de un rastro tipo inspección federal (TIF), considerando el potencial productivo de la región.
- Crear el Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario.

1.3 Ecología

La preservación de los recursos naturales y de la biodiversidad son condicionantes esenciales para alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la calidad de vida de la población. Los hidalgenses tenemos muy claro que con la observancia estricta a los ordenamientos legales de cuidado y preservación del medio ambiente, es posible ampliar las oportunidades productivas de nuestras comunidades y garantizar el acceso a un entorno favorable para las generaciones futuras.

La construcción de una cultura corresponsable de uso racional de los recursos naturales, permite estar en mejores condiciones de prevenir problemas forestales como incendios, tala inmoderada, maltrato de la biodiversidad, así como aquellos de tipo social caracterizados por el enfrentamiento de comunidades en torno a la delimitación de linderos y sus propiedades.

El uso potencial del suelo es en su mayoría agrícola, teniendo una producción de maíz, cebada y frijol en un 76.12% de la superficie municipal.

El uso del suelo destinado al bosque tiene una superficie de 15.79% donde existe el Oyamel, Encino, ladrillo y Pino colorado.

También un 5.83% de la superficie, es destinada a pastizal, cultivando grama negra y zacate, navajita utilizada principalmente como forraje.

Además 1.32% es de matorral, produciendo entre otros, nopal, cardón, uña de gavián y palma izote; restando un 0.94% para otros cultivos

Algunas de las problemáticas a las que nos enfrentamos son la deforestación degradación de suelos, la explotación inmoderada, siniestros por el hombre, y la falta de un manejo integral de los residuos urbanos así como un relleno sanitario situación que requiere del establecimiento de medidas más estrictas de vigilancia y sanción, y de racionalidad en cuanto a la actividad productiva y de servicios del campo.

Para hacer viable el aprovechamiento de nuestros recursos, fortaleceremos los programas forestales cuidando su interacción con los del sector agropecuario; estableceremos mecanismos de coordinación con las diferentes instancias de Gobierno Federa, Estatal y con los dueños y poseedores del recurso forestal, a fin de que los subsidios, estímulos, insectivos, y apoyos directos sean ejercidos estratégicamente para provocar un mejor desarrollo del sector bajo criterios de sustentabilidad.

La pesca y la acuicultura son alternativas de producción que, de manera coordinada sean venido consolidando como elementos prioritarios y estratégicos para el suministro de alimentos, el abasto de insumos a la agroindustria, en la generación de recursos y de empleos e ingresos en el medio rural.

El desarrollo de la pesca requiere también de esquemas de aprovechamiento sustentable por ello requiere incorporar estudios de impacto ambiental en la realización de proyectos en acciones que den solución a la baja productividad el pillaje del producto falta de comercialización y organización.

Objetivos

- Impulsar una política de aprovechamiento racional y responsable para la generación de mejores oportunidades económica para la población.

- Prevenir y restaurar la degradación de la superficie forestal del municipio.
- Fomentar una cultura en el manejo integral en la separación y recolección de la basura.
- Apoyar y generar actividades encaminadas a la preservación de los recursos naturales del municipio.
- Promover y consolidar esquemas eficientes de producción y comercialización de especies acuícola fomentar la capacidad organizativa entorno a proyectos productivos.

Estrategias

- Frenar el proceso de degradación de suelo en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación y reforestación.
- Impulsar proyectos de inversión del sector forestal principalmente aquellos que van destinados al fomento y aprovechamiento sustentable de sus recursos con financiamientos municipales, estatales y federales.
- Emprender acción de restauración de zonas degradadas priorizando las que se encuentran en cuencas y sub.-cuencas que representan una recarga significativa de los mantos acuíferos para el abasto.
- Realizar actividades de coordinación y el Estado en funciones de vigilancia aprovechamiento forestales y atención a incendios forestales.
- Incorporar nuevos procesos tecnológicos a los sistemas productivos que se manejan en embalses, estanques y jagüeyes, y unidades de producción para un aprovechamiento integral de recursos acuicolas y pesqueros.
- Destinar mayores recursos al sector social que cuenten con potencial para el desarrollo de proyectos productivos, y sobre todo aquellas de muy alta marginación.
- Establecer campañas fitozoosanitarias que prevengan la proliferación de enfermedades que afectan al sector forestal, y pesquero.

- Gestionar recursos privados, estatales y federales orientados a la construcción de nueva infraestructura acuícola y pesquera que permitan conservar y establecer cultivos de alto valor comercial.

Líneas de Acción.

- Fomentar la implementación y decreto de áreas naturales protegidas, parques nacionales, para contener la tala de bosque y saqueo de especies.
- Establecer convenios de colaboración con las principales constituciones nacionales y extranjeras que tengan experiencia en vida silvestre.
- Crear una cultura de aprovechamiento respetando las vedas que cada especie requiere para su preservación.
- Fortalecer a los productores para acceder a programas que impulsan las actividades silvícolas y pesqueras.
- Coordinar acciones con dependencias gubernamentales para mejorar en manejo de los principales embalses.
- Establecer un programa para el manejo integral de los residuos urbanos.
- Implementación de un programa para el monitoreo ambiental.
- Gestionar apoyos institucionales a grupos preocupados en la conservación de nuestros bosques, a través de instancias de gobierno y empresas privadas.
- Fomentar actividades encaminadas al rescate y preservación de suelos forestales que por algún motivo han sufrido algún deterioro a través de acciones de reforestación y conservación del suelo.

1.4 Cadena Comercial

El comercio como actividad de intercambio, se encuentra en proceso de desarrollo dentro del municipio, como exigencia directa de elevar los índices de competitividad en el abasto y distribución de mercancías dentro del municipio. En este sentido se siguen líneas de comercio, enfocadas en diferentes niveles de comercialización que enlacen cadenas productivas que conlleven al comercio

internacional y a la exportación de productos generados dentro de la región, en beneficio de la población del Municipio.

Objetivos.

- Elevar los niveles de comercio y fomento al abasto dentro del Municipio.
- Generar instrumentos de apoyo al exportador.
- Consolidar cadenas productivas de comercialización para todo el municipio.
- Ampliar los canales de abasto para los actuales productos de la región y apoyar a los nuevos canales según sea su caso.

Estrategias.

- Unificar un modelo de negocio en base a alianzas estratégicas con organismos especializados en comercio.
- Concretar y dar seguimiento para la creación de nuevos centro de comercio dentro de la región, apoyados directamente por los involucrados quienes proveerán de alternativas y propuestas para el abasto.
- Implementar la cadena productiva de abasto dentro del municipio, a través del seguimiento a comercios y labores de abasto comerciales.
- Actualizar el patrón de comercio y redes de abasto.

Líneas de acción.

- El municipio brindara los instrumentos y el apoyo necesario para el fomento y la introducción de nuevos mecanismos de comercio dentro de la región.
- Se dará prioridad en aquellos canales de abastecimiento vitales para el desarrollo e impulso económico municipal.

- Todos los involucrados en este sector podrán ser participes para las propuestas de desarrollo comercial y fomento a las exportaciones.

1.5 Turismo y Vías de Comunicación.

El Municipio, junto con el apoyo del Gobierno estatal y Federal, elaborará un Programa propio de turismo que revalore los actuales productos promocionales, además de impulsar otros. Se promoverán acciones tendientes a ampliar la duración de las visitas de turistas nacionales y extranjeros en el Municipio, y se fomentarán acciones en apoyo a los prestadores de servicios, comerciantes y productores de artesanías, que garanticen la calidad y el otorgamiento de los mismos, así como la mejora de las vías de acceso al municipio y la ampliación de las rutas a los principales destinos turísticos del Municipio, que permitan el fácil acceso a estos.

Objetivos

- Acrecentar los mecanismos que nos permitan dar mayor difusión al turismo dentro del Municipio.
- Mejorar los destinos turísticos existentes y acrecentar la infraestructura existente.
- Difundir y rescatar las artesanías dentro del Municipio.
- Mejorar las vías de acceso a los destinos turísticos del Municipio.
- Establecer canales de promoción y comunicación a través de los diferentes medios de comunicación impresos, electrónicos, televisión y radio de los destinos turísticos del Municipio.
- Mejorar la infraestructura de transportes y comunicaciones.

Estrategias

- Realizar acciones que permitan acrecentar la oferta turística en el Municipio.

- Implementar políticas de difusión de las principales tradiciones en el Municipio.
- Promover la mejora y el establecimiento de nuevas rutas y ampliación de horarios a los destinos turísticos del Municipio.
- Difundir en los diversos medios de comunicación principalmente electrónicos los atractivos turísticos del Municipio.
- Destinar recursos para fomentar la infraestructura de comunicaciones y transportes.

Líneas de acción

- Establecer convenios con el gobierno estatal y federal a fin de promover programas de atracción de inversiones en el Municipio.
- Mejorar la infraestructura de servicios dentro del Municipio.
- Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes del Municipio.
- Crear el programa de difusión y rescate de las tradiciones del Municipio.
- Realizar gestiones con el Gobierno, Estatal y Federal a fin de conservar, rehabilitar y mejorar la infraestructura carretera que permita el fácil acceso a los destinos turísticos.
- Crear un sitio en Internet e que permita promocionar los atractivos turísticos del Municipio.
- Crear el Programa Municipal de Turismo.

MANANTIAL HUAJOCAL FIEL TESTIMONIO DEL SIGNIFICADO DE ALMOLOYA
“LUGAR DONDE EMANA EL AGUA”



IGLESIA DE LA “PURÍSIMA CONCEPCIÓN”



2.- Desarrollo Social

Se entiende como Desarrollo Social el conjunto de acciones emprendidas por una Administración tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus Gobernados, en distintos rubros, llámese: Población, Servicios Básicos, Vivienda, Salud, Educación, Equidad de Género, Adultos Mayores, Juventud, Grupos vulnerables, Deporte, Cultura, Investigación y Tecnología, etc.

En el Municipio de Almoloya tenemos una población que vive eminentemente en zonas rurales, se encuentra dividido en 14 comunidades con sus rancherías y la cabecera Municipal con una población total de 10,290 habitantes; la falta de empleo e infraestructura para el empleo ha originado se presenten condiciones de desigualdad y pobreza las cuales dan como resultado un importante fenómeno de migración. Aunque las remesas generadas por la población migrante constituyen una importante fuente de recursos, esta se destina principalmente al gasto y no es invertida en proyectos que puedan a mediano y largo plazo redundar en beneficio de familias Almoloyences. Una condición prioritaria de la actual administración es garantizar la Equidad de Género, dando mayor importancia a la mujer y a la figura de ella como integradora de la familia. El envejecimiento activo es también causa de atención para la Administración pues cada vez aumenta más el número de adultos mayores en nuestra población. La atención a la población infantil es también prioridad nuestra, así como la juventud que constituye el sector mayoritario de la población en nuestro Municipio, crearemos diferentes espacios culturales, deportivos, etc., en donde nuestra población pueda desarrollarse y encontrar esparcimiento.

La Política de nuestra Administración será aquella que sitúe a la familia como eje rector del desarrollo de nuestra Población y buscará siempre el desarrollo de esta con una mejor calidad de vida y mayor bienestar social.

2.1 Población

La Población total del Municipio de Almoloya es de 10, 290 habitantes de los cuales 5,119 son hombres y 5,171 mujeres, se encuentra dividido en 14 comunidades con sus rancherías y la Cabecera Municipal. El principal centro político, económico y social del Municipio, es la Cabecera Municipal.

Sus habitantes tienen una gran problemática, que son los problemas familiares originados por la falta de empleo, los jefes de familia tienen que emigrar a la Cd. de México, los Estados Unidos, Canadá y otros lugares para poder encontrar trabajo, solventar sus gastos y sacar adelante su familia; que muchas veces se olvidan de regresar, ocasionando la desintegración familiar.

Por tal motivo estamos buscando mejorar la calidad de vida de las familias de nuestra población, sin desconocer otros problemas que obstaculizan el desarrollo social de nuestro Municipio.

Objetivos

- Fomentar una política de estudios poblacionales de Almoloya.
- Implementar acciones de desarrollo social, para presentar alternativas de atención a la Población Migrante.
- Promover acciones de Gobierno tendientes a combatir la pobreza en el Municipio.

Estrategias

- Realizar un estudio de fenómenos poblacionales y migratorios del Municipio.
- Establecer acciones sociales para aquellas comunidades que tengan flujos migratorios.
- Fomentar la infraestructura productiva y de servicios en comunidades marginadas.
- Realizar acciones de coordinación con la Federación y el Estado para reducir la marginación en grupos poblacionales.
- Propiciar opciones productivas de autoempleo para las familias de los migrantes Almoloyenses.

Líneas de Acción

- Realizar un estudio para analizar los fenómenos poblacionales del Municipio.

- Fortalecer mecanismos de oportunidades productivas familias migrantes en Comunidades detectadas con problemas de movilidad poblacional y migración.
- Instrumentar proyectos de inversión para los recursos económicos que envían los migrantes.
- Brindar asesoría jurídica y económica a jornaleros agrícolas y trabajadores migrantes.
- Establecer oportunidades productivas a la población en general de Comunidades en extrema pobreza.

2.2 Servicios Básicos

Los servicios básicos son la base fundamental para aspirar a una vida digna, con ellos podemos asegurar las condiciones para lograr el desarrollo pleno de los habitantes de nuestro Municipio.

Es necesario mencionar que los esfuerzos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal poco a poco han dotado de los servicios básicos a las localidades, que de acuerdo a la prioridad de sus peticiones se justifican, sin embargo se requieren de mayores esfuerzos para cubrir la demanda total de la ciudadanía.

En el Municipio de Almoloya, se requiere el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación realizando la gestión pública para propiciar un mayor desarrollo y progreso social.

A través de la creación de infraestructura la presente administración tendrá una herramienta eficaz para reducir de manera sistemática, los rezagos y la marginación pudiendo ofrecer así una mayor calidad de vida a las familias.

La prestación de mejores servicios propicia las condiciones adecuadas para el crecimiento de la economía de las comunidades, haciendo a las mismas más atractivas para la inversión, financiamiento y sobre todo para la creación de empleos que contribuyan a mejorar el ingreso familiar y a reducir la búsqueda de oportunidades fuera de sus lugares de origen.

Aunque existe un porcentaje alto de cobertura en lo que corresponde a agua entubada, el drenaje y la electrificación, sin embargo actualmente se mantienen

considerables núcleos de la población con la carencia de alguno o algunos de estos servicios básicos.

Hacemos hincapié en la importancia del agua potable y saneamiento, ya que la disposición de este preciado líquido es el más importante de los satisfactores al que tiene derecho todos los habitantes del Municipio por que es generador de salud y de vida. Su captación y distribución es posible gracias a que Almoloya cuenta con abundantes reservas acuíferas y es distribuido de manera controlada en sus diferentes comunidades. El Gobierno estableció el compromiso de proporcionar agua potable de calidad a la población, por tal motivo se inicio la implementación de sistemas de cloración en cada sistema de agua potable.

En cuanto a drenaje el Municipio de Almoloya, se tiene el sistema de drenaje para la cabecera Municipal y parcialmente algunas comunidades. El sistema de drenaje existente funciona en forma mixta (aguas residuales y aguas pluviales), por lo cual y debido a algunos usos indebidos por parte de los habitantes y la deficiente estructura en cuanto a la construcción de la red se han registrado en algunas zonas sobresaturaciones de dicha red, provocándose sobre todo en época de lluvia problemas de insuficiencia e inundaciones de las vialidades y predios.

Por lo que respecta al alumbrado público es un elemento básico para la vida cotidiana e indicador de bienestar social, en esta materia el Ayuntamiento de Almoloya reconoce la importancia de ampliar la cobertura en las zonas rurales y urbanas hasta cubrir la demanda total de servicio. A pesar del mayor grado de urbanización registrado, aun existen bastantes comunidades dispersas cuyo aprovisionamiento de infraestructura, tiene un costo elevado de instalación y mantenimiento, y por otra parte obligan a la continua ampliación del servicio. Dicho servicio todavía es insuficiente para cubrir la demanda total, resta ampliar el tendido en las zonas rurales del Municipio y rehabilitar el equipo instalado en algunas comunidades semi urbanas y urbanas que presentan deterioro y muestras de destrucción por vandalismo.

Objetivos

- Proporcionar a la mayoría de la población mejores servicios básicos para una mejor calidad de vida y para prevenir problemas de salud pública en el Municipio.
- Aumentar el abasto y distribución de agua potable., ampliar la red de drenaje y alcantarillado, así como de electrificación de las zonas rurales que carecen del servicio.

Estrategias

- Identificar las prioridades de dotación de servicios básicos para atender en principio las zonas de mayor necesidad del Municipio.
- Promover la organización de la población para que conjuntamente con la Administración Municipal participe en la conservación y ampliación de la estructura de servicios.
- Mantener la funcionalidad de los servicios ya existentes.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable saneamiento básico y electrificación en el Municipio.

Líneas de Acción

- Prevenir y proteger a la población contra riesgos sanitarios.
- Desarrollar e implementar políticas acerca de la correcta utilización del agua.
- Programar adecuadamente el uso de recursos para satisfacer la demanda de electrificación en poblados rurales y zonas urbanas.
- Proporcionar servicio público aceptable en calles, parques, jardines, áreas recreativas y deportivas del Municipio.
- Buscar financiamiento para la implementación del programa de ahorro de energía en alumbrado público y sistemas de bombeo de agua potable.
- Realizar regularización de bajo voltaje.
- Creación del Programa Municipal de Servicios Básicos.

2.3 Vivienda

Se entiende como vivienda el espacio familiar en donde desarrollamos gran parte de nuestra vida cotidiana, es el lugar de convivencia de la familia, el derecho a

tener una vivienda digna es materia de compromiso de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y se encuentra establecido en nuestra Carta Magna.

Los esfuerzos realizados en materia de promoción y mejoramiento de la vivienda, han redundado en mejoras significativas respecto a su calidad y a la cobertura de los satisfactores básicos de esta, así como en la durabilidad de sus materiales de construcción.

El desarrollo inmobiliario es parte integral del ordenamiento territorial siempre y cuando obedezca a una visión de conjunto y a una racional aplicación de criterios urbanísticos y financieros en las zonas aptas de urbanización.

En el Municipio de Almoloya, existen comunidades que por su alto grado de dispersión dificulta la introducción de los servicios públicos básicos, aspecto que afecta la vida al interior de las viviendas.

La falta de oportunidad para la población de escasos recursos origina asentamientos en la ocupación irregular de suelo lo que provoca un crecimiento de la comunidad hacia espacios inadecuados.

Objetivos

- El propósito principal de esta administración es propiciar a la población que lo necesita la facilidad y oportunidad de acceder a una vivienda digna que cuente con los servicios básicos, así como impulsar la habilitación de las viviendas en condiciones no aptas .
- Consolidar a la vivienda como una prioridad de la política social de Gobierno Municipal, con el respaldo de la Federación, el Estado y la Iniciativa privada.
- Vincular a la iniciativa privada en la construcción de viviendas de interés social.

Estrategias

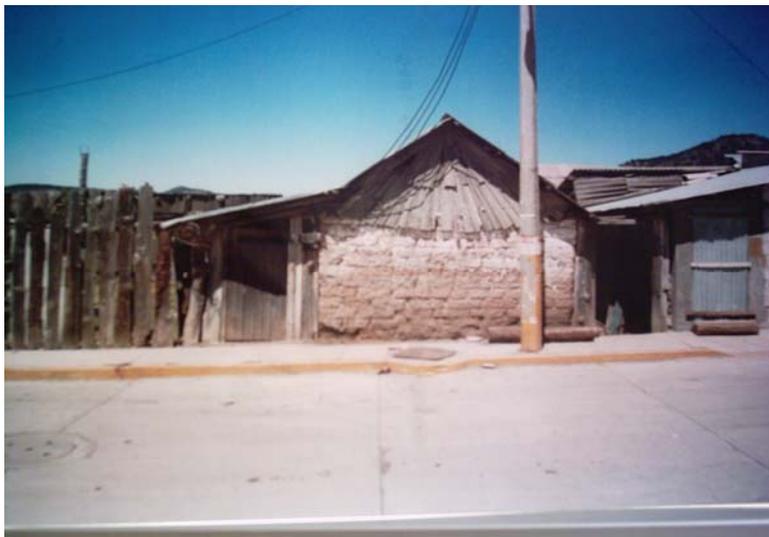
- Gestionar financiamiento y programas de crédito para la adquisición de espacios habitacionales a más bajo costo.

- Impulsar programas de ampliación y rehabilitación de viviendas en las poblaciones con mayor grado de marginación.
- Contribuir al ordenamiento de asentamientos humanos en el Municipio.

Líneas de Acción

- Dar seguimiento al programa de ahorro y subsidio para la vivienda progresiva con el Instituto de la vivienda, desarrollo urbano y asentamientos humanos, apoyando principalmente a la población de menos ingresos que requiere de una vivienda propia.
- Impulsar la construcción de vivienda con nuevas tecnologías, materiales y métodos que abaraten los costos de edificación.
- Promover acciones entre las comunidades rurales de zonas urbanas con mayor marginación, para el mejoramiento y la autoconstrucción de sus espacios habitacionales.
- Establecer acciones conjuntas con las comunidades para ejecutar los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Elaborar convenios, con las dependencias correspondientes y la iniciativa privada para la construcción y rehabilitación de vivienda en el Municipio.
- Creación del Programa Municipal de Vivienda.

LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ES UNA PRIORIDAD



2.4 Salud

Diagnostico

La salud es una prioridad y una obligación de este gobierno municipal. La Salud y la Enfermedad son resultado de la interacción del hombre con su entorno social y cultural. La atención y preservación de la Salud es básica para el bienestar general de la población, alcanzar mejores estados de Salud en la Comunidad es una obligación del Estado, Municipio y sociedad. Hay que mejorar el acceso a los servicios con prontitud, responsabilidad y sobre todo calidad. Mejorar el bienestar de la población, requiere de especial atención en la Salud pues la conservación de esta sea tornada más compleja y costosa.

Dentro de los problemas emergentes de nuestro Municipio en los centros de salud tenemos falta de Servicio de Drenaje, Introducción de Suministro Eléctrico, falta de Agua, carencia de Personal Médico, Paramédico, equipamiento, falta de mantenimiento de las Instalaciones de Salud, falta de espacios para el almacenamiento de residuos Peligrosos Biológicos, carencia de equipo de Cuarto de Hospitalización, falta de Insumos para Urgencias, ausencia de actividades de Saneamiento Básico, falta de Vigilancia Sanitaria a Tianguis, aumento en el número de perros callejeros, entre otros. Una vez equipado nuestras Casas y Centros de Salud y con el funcionamiento de programas de Medicina Preventiva se otorgara el servicio deseado con la calidad que la Comunidad merece.

Objetivos

- Promover Servicios Médicos de mayor Calidad y Cantidad en el Municipio.
- Que la Casa de Salud funcionen para dar el servicio necesario y suficiente para la localidad.
- Hacer conciencia en la Ciudadanía de la importancia de las campañas que ofrezca el Sector Salud.
- Gestionar la presencia de Personal Médico en el Centro y Casas de Salud.
- Gestionar ante las Instituciones Correspondientes el insumo de medicamentos e instrumental requerido en las Instituciones de Salud del Municipio.

Estrategias

- Solicitar ante las instancias correspondientes se nos proporcione Personal Médico suficiente para la atención en nuestras Casas de Salud.
- Capacitar a personas de la misma Comunidad como Promotoras de Salud y Personal de Enfermería para la atención en su misma Comunidad.
- Establecer en coordinación con la Secretaria de Salud una cobertura completa de los Servicios de Salud, en condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad.

Líneas de Acción

- Convocar a la ciudadanía interesada en cursos de capacitación, a nivel de enfermería y primeros auxilios, con vocación de servicio y motivarlas con algún incentivo.
- Rehabilitación del Centro de Salud y equipamiento del mismo.
- Equipamiento de casas de salud con medicamento y aparatos médicos necesarios en todo el Municipio.
- Contratación del responsable de Sanidad Municipal, para las actividades de saneamiento Básico.
- Fomentar la cultura de separación de basura orgánica e inorgánica.
- Campañas permanentes de vacunación antirrábica, captura y sacrificio de perros callejeros.
- Contratación de personal medico y de enfermería para cubrir turnos en el Centro de Salud.
- Habilitar con luz y agua las casas de salud en las comunidades del Municipio.
- Vincular al Gobierno Municipal y Sociedad en General para fomentar un plan Municipal de Medicina preventiva.

➤ Creación del Programa Municipal de Salud.

LAS LIMITANTES DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL ES LA FALTA DE EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MEDICO



2.5 Educación

La Educación es el conjunto de procesos, métodos y sistemas mediante los cuales se potencializan las cualidades y capacidades humanas, tanto intelectuales, como morales y culturales para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él, es así mismo una herramienta con la que cuenta el ser humano para obtener su bienestar biopsicosocial.

La situación actual que presenta el Municipio de Almoloya en materia de Educación, nos permite observar que se han registrado avances fundamentalmente en lo que se refiere a la cobertura de las necesidades educativas en los diferentes niveles de Educación que se ofrecen en el Municipio, es así como en la actualidad en Almoloya se ofrecen los siguientes niveles de Educación:

La Educación Inicial, que atiende a niños desde el vientre materno hasta los 3 años de edad, brindada por el CONAFE. En modalidad no escolarizada en la cual se brindan a las madres de familia los conocimientos necesarios para dar a sus hijos las primeras técnicas de aprendizaje, y que harán para ingresar a la Educación Preescolar tengan las habilidades motrices para un mejor aprovechamiento.

Actualmente se atienden a 101 niños en el presente ciclo escolar 2005-2006, dándoles atención en el Sistema no escolarizado en el llamado Modulo 5 contándose para tal efecto con 10 docentes.

La Educación Preescolar atiende a niños de entre 3 y 5 años de edad, actualmente se cursan 2 grados y para el ciclo escolar 2006-2007, se cursarán los tres grados siendo requisito indispensable haber cursado este nivel para ingresar a la primaria, la Educación Preescolar se ofrece en dos modalidades: General y cursos comunitarios impartidos por CONAFE. La matrícula de alumnos en Preescolar en el Municipio de Almoloya es la siguiente: Preescolar impartido por CONAFE, 95 alumnos contando con 9 docentes en 9 comunidades, distribuidos de la siguiente manera: Preescolar General, con 269 alumnos, 11 docentes en 11 planteles y Preescolar Particular con 49 alumnos, 3 docentes en un sólo plantel.

La Educación Primaria es un nivel Educativo que se imparte a niños que tienen entre 6 y 14 años de edad, de carácter gratuito y obligatorio, e indispensables para poder cursar la Escuela Secundaria, en este nivel se adquieren los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, y una formación ética mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, y la práctica de los valores en la vida personal. En el Municipio de Almoloya se imparte en la modalidad de General y cursos comunitarios del CONAFE. En Primaria CONAFE se atienden 37 alumnos con 4 docentes, en 4 comunidades. En Primaria General se atienden 1329 alumnos con 62 docentes en 14 planteles.

En Educación Secundaria se imparten 3 grados, a la población que tiene entre 12 y 16 años de Edad y que han concluido la Educación Primaria. Las personas mayores de 16 años pueden estudiar la Secundaria en la modalidad para Adultos, este nivel escolar es propedéutico, es decir necesario para iniciar estudios Medios Profesionales o Medios Superiores, siendo obligatorio desde el año 1993. En Almoloya se imparte en las modalidades General, Tele Secundaria y Secundaria abierta. En Secundaria General contamos con una matrícula de 362 alumnos con 13 docentes en un plantel de turno matutino. En Tele Secundaria tenemos 207 alumnos con 12 docentes en 4 planteles y turnos matutinos.

En Educación Media Superior nuestro Municipio cuenta con el Telé Bachillerato que es el plantel con mayor nivel académico su matrícula es de 186 alumnos con 11 docentes y un sólo plantel del turno matutino.

La Educación para Adultos se dirige a la población mayor de 15 años que por diversas razones no concluyó o no curso la Educación básica en la edad escolar reglamentaria, comprende los niveles de alfabetización, primaria y Secundaria y es proporcionada en el Municipio principalmente por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).

Como se puede observar en los anteriores datos, la cobertura de los diferentes niveles Educativos ha crecido, sin embargo se denotan deficiencias y severas necesidades de rehabilitación y mantenimiento, principalmente en infraestructura, impermeabilización, cercado perimetral en escuelas, aulas adecuadas para los constantes cambios tecnológicos, falta de mobiliario en aulas, laboratorios y talleres, etc., aunado a la falta de docentes en algunas escuelas.

El modelo de corresponsabilidad financiera en el ámbito Educativo ha implicado que el Municipio deba aportar una mayor cantidad de recursos en el cumplimiento de las metas planteadas por el sector Educativo. También tiene que realizar los trabajos de evaluación e investigación educativa a fin de conocer la situación Municipal de la calidad de Educación que en el se imparte. Se tiene que vincular a los tres sectores el Gobierno Municipal, los Docentes y la Sociedad de Padres de Familia para juntos hacer avanzar el rubro Educativo Municipal.

Objetivos

- Brindar a la población del Municipio, Educación de calidad que permita el pleno desarrollo de los educandos, en sus potencialidades, habilidades, valores morales éticos y cívicos.

- Creación, de nuevos espacios educativos.
- Ampliación, rehabilitación, mejoramiento y optimización de la infraestructura educativa existente, adecuación de la misma a la demanda creciente de la población estudiantil y docente; abrir espacios a la modernidad.
- Gestión de becas escolares para estudiantes destacados y con imposibilidad económica de continuar con sus estudios.
- Estímulos a la docencia y vinculación de la misma con la Administración Pública Municipal.
- Creación de un programa de becas Municipales como estímulo a la Educación de alumnos sobresalientes en condiciones de marginación.
- En corresponsabilidad, Presidencia Municipal con el IEEA, Coadyuvar al Cero Rezagó Educativo en el Municipio.
- Formación y equipamiento de bibliotecas en las Comunidades del Municipio.
- Implementar el “Lunes Cívico”, para fomentar en los Educandos, el respeto cívico y amor a nuestros Símbolos Patrios y nuestra Identidad Nacional.
- Actualizar la estadística de la matrícula por Escuelas y Grados y actualizar el directorio de profesorado en los diferentes planteles.

Estrategias

- Realizar acciones conducentes a fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio.
- Realizar gestiones ante organismos públicos y privados, para la consecución de fondos y ayudas en especie, para mejorar la calidad de la Educación en el Municipio: Donación de libros, para formación y equipamiento de bibliotecas, materiales del laboratorio, equipos de cómputo, etc.

- Fortalecer el reconocimiento al desempeño docente como uno de los componentes para abatir el Rezago Educativo, teniendo como propósito el arraigo de los docentes en la Comunidad.
- Impulsar la vinculación de las instituciones de Educación Media y Superior así como de capacitación para el trabajo para lograr un mayor desarrollo Municipal.
- Vinculación de la Administración Municipal y la Comunidad en general para el cumplimiento de planes de Desarrollo Educativo.
- Evaluar continuamente los avances que en infraestructura y calidad se tengan en el Municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar ante las Dependencias correspondientes la construcción de nueva Infraestructura Educativa.
- Rehabilitar y acondicionar la Infraestructura Educativa ya existente.
- Gestionar ante las Instancias Correspondientes, becas para estudiantes sobresalientes y de escasos recursos, incluyendo además del nivel de Primaria, el de Secundaria y Medio Superior.
- Gestionar el equipamiento con mobiliario y libros, de las bibliotecas existentes en el Municipio.
- Implementar y apoyar en coordinación con el IEEA, el programa Cero Rezagó Educativo en el Municipio.
- Actualizar las Estadísticas de la matrícula por Escuelas y por Grados así como el directorio de Profesorado, mediante la visita a cada uno de los Planteles.
- Implementar el “Lunes Cívico” en donde el Presidente Municipal, los integrantes de la H. Asamblea Municipal y Personal Administrativo,

acudan cada Lunes a rendir Honores a la Bandera en diferentes Escuelas del Municipio.

- Realizar visitas periódicamente a las diferentes Escuelas para observar el funcionamiento educativo, (Infraestructura y Docente), y corregir fallas en su caso.
- Realizar la vinculación del Gobierno Municipal, Docentes y Padres de Familia para un mejoramiento en el Rubro Educativo.
- Creación del Programa Municipal de Educación.

EL PROBLEMA GRAVE DE LA EDUCACIÓN ES EL ANALFABETISMO



2.6 Equidad de Género

Bajo el actual contexto de integración y globalización, las mujeres han tomado un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, son los elementos principales dentro del núcleo familiar y el sustento y cohesión de este, inciden en el bienestar y desarrollo individual de los hijos y son el medio para garantizar la permanencia de valores y principios en las personas y en sus comunidades.

En la actualidad este papel se ha diversificado, las mujeres participan más activamente en la sociedad, son responsables en muchos de los casos de sostener económicamente a sus hogares y han ampliado su participación en los espacios., educativos, laborales, empresariales, políticos y de participación social que anteriormente eran poco accesibles para ellas.

La situación desventajosa que enfrentan las mujeres se da en todos los aspectos primordiales de la vida., en la nutrición, la salud, la educación, la política y en la administración pública y privada.

Al tomarse como referencia el desarrollo humano, el enfoque de género adquiere mayor importancia, ya que la Equidad de Género, no se puede lograr sin el reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo social, económico, cultural y político del municipio. Con el fin de procurar la Equidad de Género la presente Administración y la Sociedad Almoloyense deberá de coadyuvar a propiciar una cultura que modifique el malentendido trato de protección y tutela a la mujer, es imprescindible garantizar su participación en actividades productivas en razón de su capacidad y se facilite y promueva su acceso a la educación, a la salud, a las actividades culturales y a los espacios de participación política.

Objetivos

- Desarrollar acciones para el Desarrollo Integral de las Mujeres de Almoloya.
- Impulsar el papel de la mujer como actor principal en la transformación de la vida Democrática, Social y Económica del Municipio.
- Difundir los valores y conceptos de Equidad de Género, igualdad de oportunidades y respeto a la dignidad de la persona humana.
- Aplicar los instrumentos legales y normativos existentes, cualquier forma de discriminación, violencia o abuso en contra de la mujer en el Municipio.

Estrategias

- Crear y realizar programas de prevención y atención de la violencia familiar y sexual contra las mujeres en el Municipio.
- Difundir una cultura de Equidad de Género en el Municipio.
- Consolidar la igualdad de oportunidades en todos los espacios de participación social, política, cultural, económica y de la iniciativa privada para las mujeres del Municipio.
- Establecer acciones de formación e información en el cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres en el Municipio.

Líneas de Acción

- Diseñar campañas en contra de todas las formas de discriminación hacia las mujeres en el Municipio.
- Establecer cursos de capacitación para las mujeres del Municipio.
- Incorporar a las mujeres a la participación social, así como en las actividades, artísticas y culturales.
- Pugnar por la equidad de Género en el ámbito laboral.
- Diseñar proyectos productivos dirigidos por mujeres de nuestro Municipio
- Incrementar las acciones de las mujeres del Municipio en las actividades productivas políticas y culturales del ámbito Municipal.
- Crear el programa municipal de equidad de género.
- Fomentar el respeto y valoración de las mujeres en nuestro Municipio.
- Realizar campañas municipales para otorgar asesoría legal y jurídica a las mujeres, así como el impulso de campañas en salud reproductiva.

2.7 Adultos Mayores

A consecuencia de la transición demográfica los Adultos Mayores se han convertido en la población más vulnerable, ya que por una falta de previsión y cultura, no estamos acostumbrados a prepararnos para la vejez y para anticipar los problemas referentes a la salud, destacando de estos la pérdida normal de la audición, visión y memoria, la presencia del cáncer y las enfermedades crónicas degenerativas, entre ellas, la diabetes, hipertensión arterial, artritis y osteoporosis.

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas de salud, seguridad social y asistencia social. Se observa un fuerte proceso de robustecimiento de la pirámide poblacional en sus estratos mayores y una nueva composición del núcleo familiar, con la convivencia de al menos tres generaciones y poca presencia de la población infantil.

Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida, así mismo, se mantendrá una política integral de apoyo a los Adultos Mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la entidad.

Objetivos

- Desarrollar acciones de manera integral para apoyar a los adultos mayores en el Municipio.
- Garantizar a los Adultos Mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, social y cultural.
- Propugnar ante las instancias correspondientes el incremento de la atención a las enfermedades que afectan a los adultos mayores en nuestro Municipio (atención geriátrica).
- Otorgar la cobertura y calidad de los servicios administrativos para los adultos mayores, así como facilidades para los mismos.

Estrategias

- Gestionar el trámite y resolución de la problemática de seguridad social de los adultos mayores del Municipio.

- Fomentar campañas Municipales que dignifiquen al adulto mayor.
- Establecer mecanismos para la generación de oportunidades de empleo para los adultos mayores de nuestro Municipio.
- Propiciar la atención integral del adulto mayor en materia de salud.
- Promover la atención medica especializada en geriatría y gerontología.
- Fortalecer la capacitación del personal encargado de los adultos mayores en el Municipio.
- Fomentar actividades recreativas y culturales en beneficio de los Adultos Mayores de nuestro Municipio.
- Promover la organización de adultos mayores en nuestro Municipio para canalizar adecuadamente sus inquietudes y problemas.

Líneas de Acción

- Otorgar prioridad a la atención de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.
- Difundir y concientizar la dignidad y respeto de todos los adultos mayores en el Municipio.
- Reglamentar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte, en los edificios y en vía publica para facilitar la vida de los Adultos Mayores en nuestro Municipio.
- Concientizar a la iniciativa privada en la importancia de incorporar al Adulto Mayor a la actividad productiva, realizando un seguimiento
- Impulsar servicios de salud en materia de geriatría y gerontología.
- Creación del Programa Municipal para la Atención de Adultos Mayores.

2.8 Grupos Vulnerables

En busca de una reducción constante y eficaz de la vulnerabilidad en nuestro Municipio, esta Administración se plantea ejercer políticas, programas y acciones que permitan brindar atención integral a las personas sujetas a la asistencia social y a las que por discriminación o marginalidad, atribuible o no a ellas no tengan algún beneficio institucional o privado.

La superación personal dentro del entorno familiar y la sociedad, más aun en condiciones de vulnerabilidad, significa incrementar sustancialmente el apoyo a los individuos para vivir mejor y consolidar una cultura de principios y valores que los oriente y conduzca hacia su superación, que garantice el bienestar y la dignidad y, a su vez, les provea del respeto de sí mismos y de las demás personas.

Una de las problemáticas más frecuentes de las personas de escasos recursos es el estar propensos a enfermedades, mermando así su economía y sus posibilidades de atenderse de forma particular. Razón por la cual, se ven obligados a acudir a los servicios de asistencia social con la finalidad de solicitar ayudas diversas, entre las que destacan en mayor medida, la atención médica y obtención de medicamentos de especialidad para el cáncer, sida, cirugías diversas y osteosíntesis entre otras.

Por otra parte, una de las mayores problemáticas que existen en nuestro Municipio es la violencia familiar que se da en contra de los diversos elementos de una familia, esta problemática existe pero no se cuenta con las estadísticas totales, ya que es un fenómeno que la misma sociedad oculta y que teme denunciar, esta situación se da por el temor que tienen a su victimario o porque en el lugar de su residencia no existe el acceso a instancias que les puedan proteger, asistir o representar jurídicamente.

Aunado a esta problemática, el marco legislativo actual resulta limitativo para algunas de las acciones que ejecuta el DIF Municipal respecto a su labor preventiva y a la asistencia jurídica a grupos vulnerables, como es el caso de la gestión de trámites dentro del aparato jurisdiccional a favor de los niños que son susceptibles a ser adoptados.

Otro grupo vulnerable son las mujeres y que, en la actualidad existe un incremento de oportunidades para la misma en el campo laboral, existe todavía una notoria serie de dificultades que les impide incorporarse a un trabajo formal, sobre todo si éstas por su condición de vulnerabilidad tienen que limitarse exclusivamente al cuidado de sus hijos.

En el rubro de salud, la transición demográfica impacta actualmente en el costo por atención de enfermedades crónico degenerativas, la situación socioeconómica y el desempleo hacen que la demanda de los servicios de salud se vea incrementada,

según información proporcionada por el Hospital del Niño, en la actualidad las cinco causas de morbilidad infantil en hospitalización son: bronconeumonía, diarreico, traumatismo craneoencefálico, apendicitis y neumonía.

En la presente Administración se emprenderán acciones que permitan facilitar la integración a la sociedad y a la vida productiva a uno de los grupos más vulnerables como son: personas con capacidades diferentes que de acuerdo a los registros del Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo, las cinco causas más frecuentes de discapacidad son: el retraso psicomotor de efectos posturales, parálisis cerebral, enfermedad articular degenerativa y secuelas de fracturas, de las que nuestro Municipio no es la excepción.

Objetivos

- Otorgar asistencia social a personas vulnerables en el Municipio.
- Canalizar para su atención a personas con capacidades diferentes, logrando su integración social e impulsando acciones tendientes a involucrarlos a la actividad productiva en condiciones de equidad, inclusión y respeto.

Estrategias

- Incorporar al sector público, social y privado para la atención integral de grupos vulnerables en Almoloya.
- Reglamentar el marco jurídico para garantizar los derechos de grupos vulnerables en el Municipio.
- Realizar estudios sobre las diversas problemáticas que padecen los grupos vulnerables en nuestro Municipio y dar solución efectiva a los mismos.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal de DIF Municipal, para una atención de calidad a los grupos vulnerables.

- Establecer convenios con el sector privado y social para emprender acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables de nuestro Municipio.
- Impulsar la creación de espacios Municipales que permitan la interrelación de las familias a través de la ocupación del tiempo libre en el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y culturales así como de capacitación no formal para el trabajo, haciendo énfasis en la prioridad de atención a personas con capacidades diferentes
- Impulsar la creación de un fondo con aportaciones de la Ciudadanía para impulsar acciones en beneficio de grupos vulnerables.
- Establecer en el DIF Municipal una oficina de defensa del menor y la familia.
- Creación del Programa Municipal de Atención a personas con capacidades diferentes.

2.9 Juventud

Se define como juventud, a la edad comprendida entre la pubertad y la edad adulta, etapa en la vida del ser humano, en donde se experimentan la mayor cantidad de cambios Biopsicosociales, que darán como resultado la personalidad adulta en el mismo, sea normal o patológica.

La juventud es el presente y el futuro de un país o una comunidad, y es factor de suma importancia para que los países alcancen el desarrollo pleno. Sin embargo existen condiciones de inequidad y falta de oportunidades, que afectan directamente a este sector de la población sobre todo en localidades consideradas como de alta marginalidad.

Sus oportunidades de estudio, empleo y vida digna se ven afectados en gran forma. Al existir pocos espacios para el desarrollo de la juventud, los jóvenes tienden a emigrar para buscar mejores oportunidades de vida, perdiendo el Municipio esta base esencial para generar el progreso.

En el Estado de Hidalgo, la juventud representa el 32% de la población total, la distribución de la población juvenil de acuerdo a su género es de 53% de mujeres y 47% de hombres, encontrándose 92 hombres por cada 100 mujeres.

En el Municipio de Almoloya, se presenta una fuerte desintegración familiar, la cual da como resultado que la gran parte de la población juvenil del Municipio no encuentre opciones para su desarrollo, esto se debe en mayor forma a la falta de empleos. , dando por resultado el vandalismo juvenil, y un gran porcentaje de alcoholismo y drogadicción entre los jóvenes; tornándose en un problema cada vez mayor, sobre todo en la cabecera Municipal. Aunado a la falta de empleo, esta la falta de espacios tanto culturales como deportivos y de esparcimiento.

Objetivos

- Promover acciones para que la Población Juvenil de Almoloya tenga mejores condiciones de vida, acceso a espacios, programas e instituciones que le brinden oportunidades de desarrollo, y lograr con esto el arraigo de nuestra juventud en el Municipio, ya que del desarrollo integral de nuestra población juvenil depende del progreso real de nuestro municipio.

Estrategias

- Creación y aplicación de planes y programas Municipales, tendientes a elevar la calidad de vida de la Población Juvenil, encaminados a incorporar a los jóvenes Almoloyenses en actividades económicas, deportivas, políticas y socio culturales, que los alejen de flagelos sociales como son el alcoholismo y la drogadicción.

Líneas de Acción

- Buscar el arraigo de nuestra juventud, por medio de la creación de fuentes de empleo dignamente remuneradas.
- Generar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la salud física y mental de la juventud del Municipio.
- Desarrollo e implementación de un Programa Municipal para la atención de la juventud que le permita acceder a un mejor nivel de vida.

CORONACIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL
ALMOLOYA 2006



2.10 Deporte

El problema actual que enfrenta el Deporte en nuestro Municipio es que el 10% de la población practica el Deporte de recreación solamente el fin de semana en algunos de los deportes populares, el 1% practica el deporte 3 veces a la semana, 1% de la población hace algún ejercicio como caminar cuatro días a la semana y el 88% de la población no practica ningún deporte ni hace algún ejercicio todo esto es por falta de espacios deportivos y principalmente por falta de personal y programas que ayuden a la practica deportiva ya que es parte integral del desarrollo humano, para así fortalecer el carácter de la autoestima , promover la sana competencia y crear deportistas de alto rendimiento.

El deporte en Almoloya enfrenta una serie de retos que si se superan pueden lograr que la población tenga mejor calidad de vida y así nuestro municipio tenga deportistas destacados en algunos deportes ya que el deporte debe orientar la participación y organización de todos los sectores de la sociedad, para así revertir el fenómeno del sedentarismo mediante la práctica y entretenimiento deportivo e impulsar a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina en competencias estatales, nacionales e internacionales.

Para la práctica del deporte se necesita la aplicación de leyes que se utilicen a favor de los espacios deportivos y además que el deporte se practique organizadamente. La falta de una ley estatal del deporte ha limitado la distribución racional de los recursos y los programas para que la práctica del deporte se lleve ordenadamente y sin limitaciones ya que es un fenómeno que no hemos podido superar hasta la fecha, por el bien del deporte y la población en general se deben de crear leyes que administren al deporte, que tanta falta hacen y así poder contribuir al desarrollo de los deportistas de talento y alto rendimiento de nuestra Municipio.

A las asociaciones deportivas de nuestro Estado les falta llegar a toda población deportiva, para que esta sepa como afiliarse para su integración en las diferentes disciplinas y poder hacer las prácticas deportivas más competitivas a nivel Estado. Toda vez que en nuestro Municipio el deporte es netamente recreativo por falta de organización y sobre todo de carecer de los espacios suficientes que la población demanda y que se ha quedado solamente en los Municipios de mayor población.

Actualmente en nuestro Estado existe un sólo centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad capital para la práctica del deporte de talentos, para lo cual vamos a promover el acceso de jóvenes deportistas de nuestro Municipio.

Objetivos

- Impulsar a toda la población para la práctica del deporte en sus diferentes especialidades así como contribuir al desarrollo integral de los Almoloyenses para elevar la calidad deportiva mediante una preparación que permita lograr mejores condiciones de competencia en las justas estatales, nacionales e internacionales, para eso necesitamos promover la realización de eventos de los diferentes deportes en nuestro Municipio, ya que el deporte es parte fundamental de la formación del ser humano.

Estrategias

- Impulsar programas deportivos populares, amateurs e insertar deportistas a niveles de alto rendimiento.
- Fomentar programas deportivos incluyendo a todas las escuelas del Municipio.
- Ampliar la infraestructura deportiva en nuestro Municipio.
- Fomentar la utilización de la medicina deportiva.
- Realizar competencias Municipales.
- Consolidar al Deporte Municipal un verdadero centro de recreación entre la población para que la niñez y la juventud se aleje de los vicios.
- Fomentar la práctica deportiva en todas las comunidades de nuestro Municipio para detectar talentos y canalizarlos al centro Estatal de alto rendimiento.
- Establecer programas innovadoras para la practica del Deporte. Por mencionar, realizar deporte atlético en jardines etc.

Líneas de Acción

- Impulsar y desarrollar los nuevos programas del deporte en nuestro Municipio, en coordinación con el Estado y la Federación.

- Impulsar la afiliación a las asociaciones deportivas Estatales y Nacionales desde nuestro Municipio para así poder llegar en competitividad al deporte Federado.
- Impulsar a los deportistas y prospectos deportivos prometedores.
- Desarrollar los programas de Educación física en todos los niveles educativos.
- Promover la asignación de mayores recursos económicos para mejorar la infraestructura deportiva.
- Implementar programas y capacitación en medicina deportiva para entrenadores.
- Involucrar a la comunidad deportiva para informarla de los beneficios que ofrece la integración al Sistema Estatal del Deporte.
- Creación del Programa Municipal de la Juventud y el Deporte.

TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO MUNICIPAL DEL DEPORTE



2.11 Cultura

En el Municipio es notoria la carencia de inmuebles y espacios abiertos destinados a la educación artística y la difusión de la cultura, aunado a ello, se carece de lugares adecuados, para dar a conocer el patrimonio artístico, histórico y arqueológico, resultante de investigaciones realizadas en el Municipio a través del tiempo .La problemática la resumimos así: Falta de conocimiento cultural e histórico del Municipio; Necesidad en la mayoría de las comunidades de espacios para fomentar la cultura ;Insuficiencia de programas de carácter cultural acordes a las necesidades de cada comunidad y carencia de talleres recreativos y artísticos para adultos, jóvenes y niños, en donde se motive a la ciudadanía a aumentar su nivel cultural.

Objetivos

- Fomentar la cultura comunitaria facilitando espacios y talleres.
- Gestionar apoyos para que la ciudadanía exprese y despliegue sus inquietudes capacidades e intereses.
- Fortalecer, investigar y difundir los valores históricos y culturales del Municipio como parte de la identidad regional y estatal.
- Crear conciencia dentro de la población sobre el valor de nuestro legado cultural.
- Conservar el patrimonio cultural existente dentro del municipio.
- Intercambiar con otras regiones nuestra cultura.

Estrategias

- Gestionar apoyos y recursos ante la comunidad, instituciones públicas y privadas a nivel municipal, estatal y federal.
- Promover y difundir los trabajos de artistas y artesanos locales.
- Programar circuitos artísticos literarios y artesanales.

- Establecer políticas para la conservación del patrimonio cultural, fortalecimiento de los culturales populares, fomento a la lectura, así como impulsar la infraestructura cultural.

Líneas de Acción

- Solicitar a la dirección general del consejo estatal para la cultura y las artes de Hidalgo, por escrito y por anticipación los apoyos necesarios para el desempeño de las actividades programadas.
- Distribuir convocatorias de los diferentes concursos, foros y talleres que realiza casa de cultura, para niños jóvenes y adultos.
- Reportar mensualmente al Presidente Municipal así como a la dirección de cultura y las artes, los resultados de los talleres y actividades efectuadas en casa de la cultura.
- Estimular la creación y producción artísticas para enriquecer la cultura en el Municipio.
- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en el Municipio.
- Creación del Programa Municipal de Cultura.

EVENTO CÍVICO DEL DIA DE LA BANDERA



2.12 Tenencia de la Tierra

En el Municipio de Almoloya, la regulación de la tenencia de la tierra se sustenta en la ocupación legal y planificada de los asentamientos humanos. tal premisa es indicativa en todo régimen de derecho que garantiza la seguridad jurídica relativa al derecho de uso y tenencia de suelo con el fin de prevenir la proliferación de cinturones de miseria y la injusticia social que de ello se desprende.

Es común observar la gran cantidad de personas en posesión de bienes inmuebles que no cuentan con el instrumento jurídico que los ampare como legítimos propietarios, esto debido a que las transmisiones de los bienes se dan por herencias que se ejecutan generación por generación por medio de convenios verbales. Además estas personas por lo general no cuentan con los medios, ni la asistencia legal adecuada para regularizar la situación jurídica de sus propiedades.

Así mismo, aun cuando no se presenta un problema crítico en el Municipio, empiezan a proliferar los asentamientos irregulares particularmente en áreas semi - agrícolas en proceso de urbanización.

Aunque se ha trabajado fuertemente en solucionar esta problemática, falta el establecimiento de un padrón de propietarios y asentamientos irregulares pues aun así es difícil ordenar la situación irregular que priva al respecto. Para atender esta problemática, la presente Administración tiene como:

Objetivos

- Propiciar la regularización de la tenencia de la tierra a fin de que los propietarios cuenten con respaldo legal que ampare su patrimonio y a fin de ordenar y programar el crecimiento urbano del Municipio.
- Vigilar que los asentamientos humanos se realicen conforme a los estatutos de legalidad de cambio de uso de suelo.

Estrategias

- Implementar conjuntamente con las dependencias correspondientes, acciones que controlen el cambio de uso de suelo y los asentamientos humanos en predios irregulares.

- Crear conciencia en todos los propietarios la necesidad de un documento que avale sus propiedades.

Líneas de Acción

- Identificar áreas con asentamientos irregulares y promover acciones que permitan la regulación del uso de suelo en el Municipio.
- Con apoyo de las diferentes dependencias estatales, actualizar el valor catastral de propiedades en el Municipio.
- Proporcionar asesoría a través de catastro municipal sobre la escrituración y regulación de predios.
- Promover en el Municipio la regulación de la propiedad privada mediante los diferentes programas que opera el Gobierno Estatal y Asociaciones.

3.- Desarrollo Municipal Sustentable y Sostenido.

La mancha urbana ha ido en crecimiento natural y es necesario una ubicación regional y un espacio económico y geográfico ya que esto impone condiciones en la distribución de la población, por eso es importante realizar un diagnóstico ya que esto es de impacto en la política de desarrollo en la población y conjuntamente la sociedad debe de orientarse hacia una transformación para regir los asentamientos humanos así como procurar una mejor calidad de los servicios mediante un ordenamiento y regularización.

El entorno ecológico que existe en Almoloya es agredido por el crecimiento urbano afectando el ambiente, como el agua, aire y suelo.

Se debe de tomar con seriedad el tema del agua y el aprovechamiento sustentable pues en ocasiones las personas no hacen conciencia de este vital líquido pues los desperdician de manera inmoderada.

Uno de los objetivos de este gobierno de Almoloya es dar mejor calidad de vida para los habitantes respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Además se debe implementar instrumentos que consoliden el crecimiento equilibrado, armónico y congruente con la distribución de los recursos y la ejecución de los programas de desarrollo urbano.

3.1 Desarrollo Urbano

Para poder llevar a cabo un diagnóstico que nos ayude a planear y regular el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se deben de realizar una serie de estudios con personas capacitadas y de la integración de la información obtenida para dar y conocer el problema que existe en la comunidad.

Los problemas actuales que se tiene en Almoloya son los siguientes: No se cuenta con planos detallados de la Cabecera Municipal y de las comunidades, que servirán para poder controlar y saber para donde crece la mancha urbana, además de conocer la administración de uso de suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano. El crecimiento urbano en las comunidades a ocurrido de manera acelerada y desordenada, pues las personas construyen donde quiera, sin ninguna supervisión., el 80 % de las comunidades no cuentan con nomenclatura y número oficial, haciendo difícil la ubicación de ciertos lugares; además las personas no saben ni el nombre de sus calles., el plano con el que se cuenta en obras públicas, es muy somero pues no indica el equipamiento urbano, como la ubicación de

escuelas, campos deportivos, centros de salud, bibliotecas, entre otros servicios., algunas vías de comunicación como las carreteras están en muy mal estado, perjudicando a los usuarios., las personas saben de las necesidades que les hacen falta como, agua potable, drenaje, energía eléctrica, guarniciones y banquetas, pavimento, pero estas carencias de las comunidades no las conocen algunas autoridades, para ello esto debería estar plasmado en algún plano que indique la infraestructura urbana con la que cuenta Almoloya, para poder ubicar que comunidades les hace falta mas apoyo., algunas comunidades no cuentan con el servicio de drenaje sanitario obligando a las personas a construir sus fosas sépticas de manera empírica, sin ningún asesoramiento técnico, esto provoca a largo plazo que todos los desechos se filtren a los mantos acuíferos contaminándolos, originando enfermedades a largo plazo.



CALLES SIN NUMERO OFICIAL Y
ALINEADAS
NOMENCLATURA.

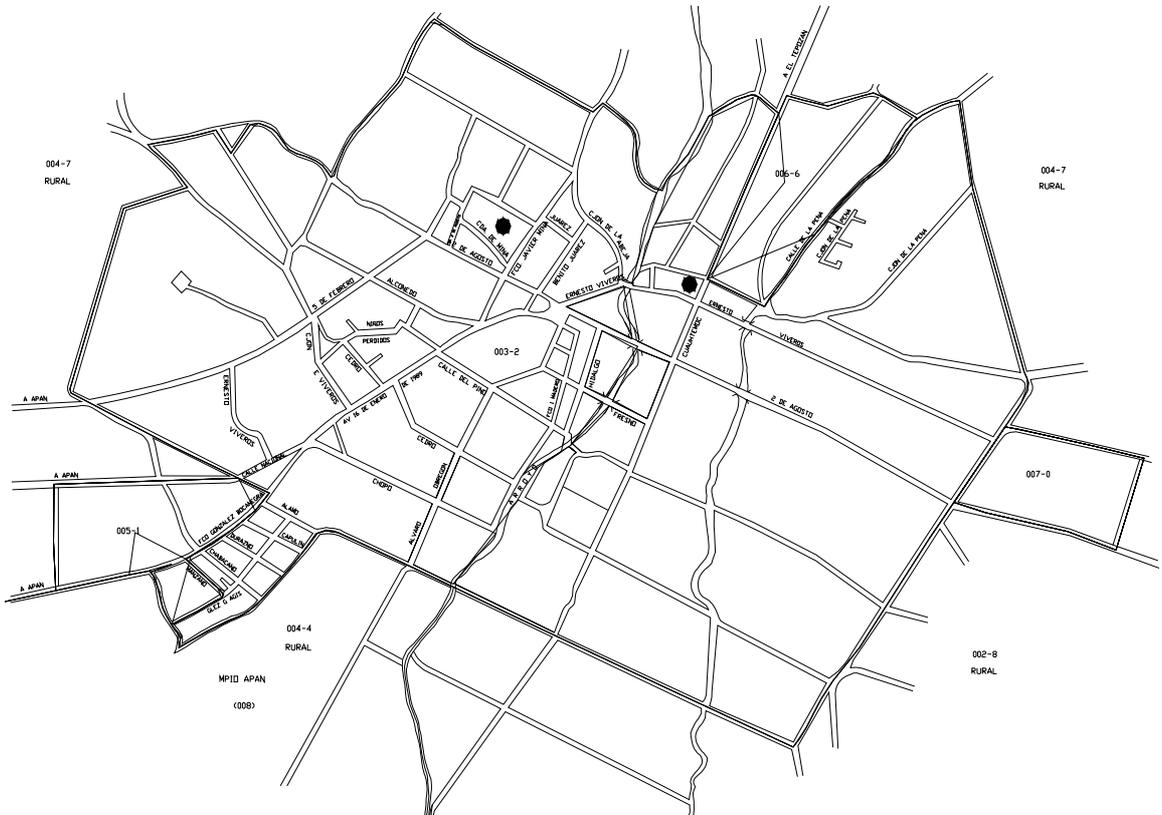


LAS CASAS NO SE ENCUESTRAN



CALLES SIN DRENAJE O EN MALAS CONDICIONES

CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA HIDALGO.



El plano de la Cabecera de Almoloya no cuenta con el equipamiento urbano, ni con las especificaciones requeridas.

Objetivos

- Aplicar y dar a conocer a los ciudadanos de Almoloya una norma que regule el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Elevar el nivel de bienestar de la población, implantando un modelo de desarrollo de la economía y un modelo de ingreso público integral y de largo plazo, que facilite el abatimiento de la pobreza, la reordenación territorial, urbana y ambiental, la integración de las actividades rurales al desarrollo y la promoción del crecimiento de la economía.
- Conducir todas las acciones en la región hacia su ordenamiento territorial y su sustentabilidad ambiental. por ello toda acción de desarrollo contemplará sus consecuencias en el ordenamiento del territorio en general, en el sistema urbano y en la sustentabilidad de un ambiente renovado.

Estrategias

- Aprovechar los programas regionales y desarrollo urbano que contienen las estrategias que identifican la corresponsabilidad de acciones de los ámbitos federal, estatal y municipal para la consecución de los objetivos y políticas de desarrollo, teniendo como ‘hilo conductor’ el desarrollo de la región.
- El reto consiste en contar con programas integrales de desarrollo urbano, asumidos por los gobiernos de las unidades político territoriales que los integran, con visión amplia y de largo plazo, pero que aterricen con propuestas concretas para el periodo de administración gubernamental.

Líneas de Acción

- Eficientizar los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio de Almoloya.
- Realizar normas de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en las distintas comunidades que componen el Municipio de Almoloya.
- Impulsar la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, los programas subregionales, Municipales y de centros de población.
- Normar la distribución de usos de suelo dentro de los perímetros urbanos y sub-urbanos, de Almoloya.

EL DESARROLLO URBANO MERECE ESPECIAL ATENCION



3.2 Desarrollo Sustentable

Debido al ambiente de la población, su ubicación y medio en que se encuentra., su sustentabilidad esta afectada por factores como el abuso del consumo de los recursos, el mal aprovechamiento de los mismos o mal manejo, es por ello que deben formar acciones que permitan el desarrollo sustentable a largo plazo de las poblaciones que mas carencias tienen dentro del Municipio de Almoloya; dicha acción contempla las actividades que se realizan o que mayor auge fungen dentro de la población.

Objetivos

- Promover acciones sobre el buen aprovechamiento de los recursos naturales y de trabajo con que cuenta cada una de las poblaciones del Municipio de Almoloya.
- Realizar tareas para las reparaciones de recursos naturales.
- Realizar gestiones para la aplicación de programas de proyectos productivos.
- Desarrollar e implantar de la cultura del buen aprovechamiento cuidado y protección de los recursos naturales.
- Promover que las poblaciones se enteren del potencial del que cuentan, como resultado de la red productiva a la que se dediquen.

Estrategias

- Aplicar leyes que favorezcan la gestión de apoyos para actividades productivas y de desarrollo.
- Realizar estudios acerca del potencial de cada una de las zonas económicas con que cuenta el Municipio.

Líneas de Acción

- Implementar el desarrollo de proyectos productivos que sean de beneficio para la sociedad de Almoloya y donde los recursos naturales sean aprovechados de forma moderada sin crear ningún impacto negativo al medio ambiente.
- Realizar un diagnóstico de las áreas naturales con las que cuenta este Municipio y conocer el potencial que ofrecen para la conservación del medio ambiente.
- Promover proyectos forestales y del cuidado al agua en las áreas de conservación del Municipio.
- Integrar, planear y modernizar el manejo de los residuos sólidos y líquidos, para aminorar el deterioro ambiental en este Municipio.

3.3 Cultura del Agua

Ante la problemática sobre la conservación del agua, atender este problema, ha alcanzado niveles magnos de importancia en el desarrollo social y económico, ya que constituye un indicador del grado de mejora en que una sociedad se desenvuelve.

Dentro del Municipio de Almoloya es importante mencionar que la parte norte cuenta con el suministro de este importante elemento, a través del medio natural; pero al mismo tiempo se empieza a observar problemas de contaminación de los arroyos formados por cuencas y subcuencas; dicha problemática radica en la emisión de las aguas negras a las corrientes de agua suministrada por la recarga de los mantos freáticos.

En la Cabecera Municipal el problema radica en un mal control de la emisión de las aguas negras y los residuos sólidos.

Objetivos

- Aplicar un modelo de planeación para el buen uso y aprovechamiento del agua dado a conocer a la comunidad.
- Aplicar el control de las emisiones de descargas de aguas negras.

Estrategias

- Promover la participación de la sociedad en actividades que fomenten el cuidado del agua y la importancia de esta.
- Programar campañas publicitarias acerca de la conciencia del buen uso y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Líneas de Acción

- Instrumentar programas sobre la realización de acciones que contrarresten el efecto de emisión de aguas negras a tributarios de cuencas.
- consolidar un proceso de planeación hídrica, a través de un diagnóstico donde se de a conocer la evaluación de acciones en el impacto social y económico.

3.4 Equilibrio en las Comunidades

El Municipio de Almoloya cuenta con 14 comunidades de alta importancia, cada una de ellas caracterizada por su toponimia, geografía y localización dentro del Municipio de Almoloya; así como las actividades que en ellas se lleva, a cabo.

Podemos decir que la infraestructura de cada una de ellas no es la misma y que también esto las caracteriza en contar o carecer de servicios, por ello es relevante conocer el estado en que se encuentra para fomentar el equilibrio en el área productiva y de infraestructura.

Objetivos

- Aplicar acciones para generar, programar y administrar acervos informativos que den como resultado el estado físico y de servicio de la infraestructura urbana y su productividad.
- Realizar estudios que determinen la priorización de infraestructura urbana en las comunidades de Almoloya.

Estrategias

- Promover la participación de las comunidades, en la formulación, la ejecución de programas y acciones que impulsen las actividades intercomunitarias.
- Crear acciones que permitan el crecimiento del desarrollo en la infraestructura y calidad de vida de los Ciudadanos de las distintas comunidades de este Municipio.

Líneas de Acción

- Integrar diagnósticos y bases de datos para planear, programar, evaluar y actualizar los Planes de Desarrollo Municipales.
- Elaborar planes preventivos ante contingencias que alteren la calidad de vida de la sociedad, la eficiencia de la infraestructura pública y el medio ambiente.

3.5 Infraestructura Municipal

El crecimiento amplio y sostenido de la actividad económica, va de la mano con el crecimiento sostenido de la infraestructura, concebida dentro del Municipio de Almoloya, y se llevan a cabo actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y actividades forestales, que no pueden ser explotados en su máximo nivel debido a que no cuentan con una infraestructura que sea capaz de generar recursos económicos necesarios que den sustentabilidad a estas actividades.

Objetivos

- Ampliar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios de comunicación y transporte.

- Impulsar la gestión y ejecución de proyectos de alto impacto económico detonador

Estrategias

- Complementar la infraestructura urbana necesaria para llevar a cabo las tareas de apoyo al desarrollo de las actividades productivas.
- Promover e impulsar el mantenimiento de las vías de comunicación y accesos a las Comunidades de este Municipio.

Líneas de Acción

- Vincular los mercados y generar cadenas productivas entre las Comunidades del Municipio de Almoloya.
- Darle mantenimiento continuo a la infraestructura urbana de las comunidades así como a las vías de comunicación.

3.6 Planeación e Inversión Municipal

Tomando como referencia la eficiencia actual de la infraestructura y desarrollo del Municipio de Almoloya se deduce la prioridad para la elaboración de diagnósticos que den a conocer, las condiciones de operatividad con que cuentan los programas que van dirigidos a proyectar el uso y vocación del espacio territorial del Municipio.

La planeación como tal, será óptima siempre y cuando se lleve implícita la inversión de acciones que promuevan el desarrollo económico productivo, de infraestructura y la calidad de vida de la sociedad.

Objetivos

- Hacer dinámica el desarrollo y planeación de las Comunidades del Municipio de Almoloya, a través de la orientación de la inversión de carácter regional.

Estrategias

- Crear estrategias para la asignación de recursos con equidad, tomando en cuenta el grado de necesidad y marginación de las comunidades.
- Activar la participación de la sociedad en la creación de planes de infraestructura urbana.

Líneas de Acción

- Fomentar la integración que promuevan el financiamiento de obra pública y programas sociales.
- Conformar programas que planten la importancia de proyectos que fortalezcan las estrategias de crecimiento urbano y social.

3.7 Desarrollo Municipal

Para dotar una eficiencia y racionalidad en la administración pública del Municipio de Almoloya es necesario, que exista una planeación de las acciones que pretenden encausar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los propósitos y objetivos tendientes a efficientizar, las condiciones de vida e infraestructura de esta población. La planeación procura que los mecanismos e instrumentos de la administración pública de Almoloya sean cada vez más efectivos y óptimos; lográndose a través de la participación de autoridades, y sociedad; cumpliendo los lineamientos y normas establecidos para lograr esto.

Objetivos

- Propiciar y poner en práctica la planeación dentro de los programas de desarrollo que contempla la administración pública del Municipio de Almoloya.
- Crear comités que impulsen el desarrollo de la infraestructura urbana de este Municipio.

Estrategias

- Hacer programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos de Almoloya.
- Crear empleo digno para los habitantes de Almoloya, a través de un programa de Desarrollo Municipal.
- Que exista una Integración en las comunidades de Almoloya, para así obtener una colaboración mutua y de ayuda.

Líneas de Acción

- Realizar reuniones con los Comisariados y el Presidente para obtener soluciones a los problemas que existan en las Comunidades.
- Recibir capacitación continua para los Servidores Públicos para fomentar un fortalecimiento Municipal.
- Recopilar los anteriores Planes Municipales para tener antecedentes de lo que anteriormente se llevaba a cabo.

4.- Desarrollo Político



La cuestión política en el Municipio es uno de los pilares para el desarrollo pleno de nuestra población por lo que se seguirá trabajando en la edificación de un Gobierno Municipal Democrático, Honesto y Justo como base de la política del crecimiento económico y cimiento para desarrollar la vida social de los Almoloyenses, dentro del respeto de sus derechos y garantías individuales.

El Municipio se declara abierto a la participación de la población y promoverá una democracia sana pluralista y multipartidista que se comprometa con la voluntad de las mayorías. Tenemos la capacidad y voluntad de dar mayor solidez a la Democracia, buscando siempre el dialogo, el consenso y el acuerdo, para dar equilibrio social y en consecuencia una convivencia armónica en nuestras Comunidades. En nuestro Municipio se Gobierna sin distinción de Religión, Política, Tradiciones, Sexo etc., Gobernamos con quienes anteponen el interés colectivo sobre el particular. El Municipio que merecemos los Almoloyenses seguirá siendo altamente Incluyente, Democrático y Moderno que beneficie a toda la población.

Estamos convencidos que solo con la participación activa de la Ciudadanía y con el estricto respeto de sus derechos humanos habremos de consolidar un Municipio en una sana convivencia armónica. Por otro lado dicha convivencia armónica debe ser garantizada por el Municipio a través del manejo de una adecuada política de Seguridad pública y de una Impartición de Justicia Administrativa en el límite de las atribuciones que tiene el Municipio. La vinculación de la sociedad con los servidores públicos es nuestro compromiso, así como un adecuado mecanismo de comunicación social.

4.1 Estado de Derecho

En el Municipio de Almoloya el Estado de Derecho esta garantizado ya que respetamos sus derechos y libertades personales y colectivas que la ley les otorga. En nuestro Municipio estamos comprometidos con la cultura de la legalidad y también a revisar y actualizar nuestros ordenamientos Jurídicos Municipales para dar confianza y resultados a la Ciudadanía. Aplicamos nuestros reglamentos sin distinción de personas.

Objetivos

- Fortalecer la vigencia de nuestro Sistema Legal.
- Concientizar a la Ciudadanía que solo con el respeto a la ley, habremos de vivir en armonía

Estrategias

- Vincularse con el Gobierno Federal y Estatal para el exacto cumplimiento de la legislación vigente.
- Concientizar a la Ciudadanía a efecto de dar confianza a la población de que el Gobierno Municipal se apegue a la observancia estricta del marco legal vigente.
- Verificar que el Conciliador Municipal se apegue al cumplimiento de lo que la legislación establece.

Líneas de Acción

- Impulsar iniciativas para realizar reglamentos involucrando a la sociedad.
- Coadyuvar con la Federación y los Estados en el límite de la competencia Municipal para la aplicación estricta de la Ley.

- Garantizar el cumplimiento de los Ordenamientos Jurídicos Municipales.
- Realizar reuniones informativas del marco Jurídico Municipal.

4.2.- Democracia

En el Municipio de Almoloya, se trabaja arduamente en la construcción de un Gobierno Democrático. El Desarrollo Democrático no sería posible sin la vigencia del Estado de Derecho que otorga certidumbre y seguridad en el disfrute de los bienes, derechos y libertades y que norman las obligaciones del Gobierno y la Sociedad. Para un Plan Democrático pleno es necesaria la participación social permanente y madura como se ha venido dando en el Municipio, y a través de diversos mecanismos y formas establecidas en la legislación; dicha participación ha sido posible gracias al ambiente de libertad, respeto y diálogo que promueve la Administración Municipal.

Objetivos

- Fortalecer la Vida Democrática en el Municipio garantizando el respeto a la pluralidad política.
- Impulsar la participación Ciudadana en las contiendas Electorales a fin de garantizar la voluntad plena de la Ciudadanía.
- Consolidar un Municipio con vida armónica y con un desarrollo justo y equilibrado que garantice la paz social.

Estrategias

- Fomentar el diálogo entre el Gobierno Municipal y los Partidos Políticos.
- Vigilar que las acciones que lleve a cabo el Gobierno con la Ciudadanía se apege estrictamente al Estado de Derecho.
- Impulsar la práctica de una Cultura de Legalidad y Respeto al Orden Público y a los Derechos de los Ciudadanos.

Líneas de Acción

- Gobernar sin distinción de religión, sexo, ni de corrientes ideológicas y siempre conforme a derecho.
- Proporcionar la transparencia equidad y orden en los procesos electorales.
- Brindar confianza y Seguridad a la Ciudadanía con el fin de que expresen libremente sus criterios y puntos de vista hacia la Administración Municipal.

4.3 Participación Ciudadana

La participación de la Ciudadanía en pro del Desarrollo Municipal es de vital importancia, ya que le dan firmeza a las bases en que se sustentan las metas planeadas. La Ciudadanía es la que está más involucrada en las necesidades, porque son ellos los que sufren en persona los rezagos sociales. La presente Administración Municipal impulsará la participación activa de la población, fortaleciendo su capacidad de organización, planeación, de autogestión y de evaluar sus resultados.

Objetivos

- Fomentar la Participación Ciudadana que fomente la presencia de la Ciudadanía en la Planeación de Acciones de Gobierno.
- Incorporar a la sociedad civil junto con el Gobierno Municipal para la supervisión de Obras, Acciones y Servicios.

Estrategias

- Formar un consejo de colaboración Municipal como en un instrumento de verificación de programas así como el impulso de la participación Ciudadana.
- Promover la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones y contraloría social y audiencia pública.

Líneas de acción

- Establecer políticas de difusión tendientes a fortalecer la participación Ciudadana, así como la plena apertura del Gobierno Municipal para que la Ciudadanía supervise obras y acciones.
- Implementar un modulo de atención Ciudadana, para información, quejas y sugerencias.
- Involucrar a los beneficiarios de las acciones del Gobierno Municipal en contralorías sociales.

4.4 Impartición de Justicia

En el Municipio buscamos que prevalezca el Estado de Derecho el cual encuentra su fundamento en un pacto social e individualmente en un marco jurídico, que va a sustentar y regular a las instituciones públicas, en este caso a nuestro Ayuntamiento, que realiza esfuerzos constantes por preservar la seguridad jurídica e integridad de los individuos y sus bienes, sin privilegio alguno. Los habitantes de Almoloya, demandan una impartición de justicia imparcial, pronta y completa dentro de los plazos y términos que señalan las leyes. La presidencia Municipal y su H. Asamblea reconoce que mediante el diálogo constante con los vecinos de las comunidades y los Delegados municipales se ha evitado que los conflictos o rencillas lleguen a manos del Ministerio Público.

Se puede afirmar que en el Municipio de Almoloya, no se observa un índice preocupante de delincuencia: en éste sentido se fomenta entre la Ciudadanía la denuncia de cualquier delito ante las instancias correspondientes.

La impartición de justicia en el Municipio está limitada únicamente a sanciones administrativas.

Objetivos

- Impartir justicia administrativa, a través del Conciliador Municipal con imparcialidad, honradez, eficiencia y profesionalismo.

- Garantizar la paz social, la seguridad, la tranquilidad y el bienestar familiar en todas las comunidades de Almoloya.
- Fomentar la cultura de la denuncia, ante las autoridades correspondientes en caso de acciones o agresiones en contra del estado de derecho para aminorar el delito.

Estrategias

- Coordinarse con las diferentes instancias responsables de impartición de justicia con el fin de diseñar campañas de difusión para la denuncia del delito.
- Realizar la capacitación del personal asignado al Juzgado Conciliador Municipal en forma periódica y permanente.
- Establecer una coordinación con autoridades judiciales y de seguridad pública del Estado a fin de prevenir el delito.
- Vigilar que los negocios donde vendan bebidas alcohólicas respeten los reglamentos vigentes.
- Promover el diálogo a través del Conciliador Municipal cuando se trate de faltas administrativas.

D) Líneas de Acción

- Proveer en la esfera administrativa lo necesario para la aplicación de leyes, bandos y Reglamentos Municipales.
- Mejorar la red de comunicación con las Autoridades de las Comunidades con el fin de dar la atención inmediata a la problemática presentada.
- Capacitar a los elementos de Seguridad Pública en lo relativo a técnicas de detención y conocimiento de Derechos Humanos.
- Impulsar campañas en Escuelas y Comunidades sobre la prevención de faltas administrativas.

- Capacitar permanentemente al Conciliador Municipal a efecto de mantenerlo actualizado de nuestra legislación vigente.

4.5 Seguridad Pública

El Estado y los Municipios ejercen una función dirigida a garantizar la convivencia armónica entre la sociedad, y mantener un entorno de paz social con estricto apego a los Derechos Humanos, esto es la Seguridad Pública, que previene también delitos e infracciones administrativas en el cumplimiento de sus atribuciones y los índices delictivos. Uno de los principales objetivos de este Municipio es: Lograr la paz y la armonía social entre los habitantes, por eso es necesario hacer una revisión de nuestras debilidades, para enfrentar los retos que la realidad nos imponga. El crecimiento demográfico, las carreteras, y la cercanía a ciudades grandes como Apan, Ciudad Sahagún, Tepeapulco, a logrado un intercambio de vecinos de uno y otro lugar, aumentando notablemente, presencia de gente no ajena al Municipio. Almoloya no se considera una población de alto riesgo delictivo, aunque si existen grupos de jóvenes que se alcoholizan o se drogan afectando la vida tranquila de los habitantes.

Objetivos

- Mantener al paz social del Municipio con apego a los derechos vigentes en nuestra legislación.
- Acrecentar la coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública, Regional y Estatal, a fin de combatir y prevenir la delincuencia, alcoholismo y drogadicción.
- Garantizar en todo momento salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los Almoloyenses.
- Propiciar que la población tenga confianza en su Seguridad Pública.
- Propiciar el diálogo sin quebrantar el estado de derecho.
- Profesionalizar el desempeño de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal.

Estrategias

- Fortalecer y capacitar los cuerpos policíacos del Municipio con todas sus comunidades.
- Impulsar la enseñanza educativa a la policía para que sean gente preparada culta, honesta y apegada a la ley, comprometida con la sociedad.
- Modernizar el equipo y la tecnología, de los cuerpos policíacos.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal de Seguridad Pública a efecto de conocer el bando de Policía y buen Gobierno y todos los reglamentos internos, así como la Legislación vigente en el Límite de la Competencia Municipal.
- Modernizar los radios de comunicación, para tener acceso rápido y directo con las comunicaciones.
- Crear el Programa Municipal de Seguridad Pública.

4.6 Protección Civil

Almoloya al igual que el resto de los Municipios del Estado, no están excluidos de sufrir contingencias y siniestros naturales, y a veces también provocados por el mismo hombre. Ante esta realidad del Municipio, y en relación a dichos fenómenos, surge la necesidad de identificarlos con el objeto de establecer programas de prevención para disminuir riesgos. Las fuertes precipitaciones pluviales hacen que se generen intensas corrientes de ríos y con toda clase de cosas que se arrastran, creando un serio y verdadero peligro para la población civil. Las granizadas afectan las zonas de cultivo, y vivienda de la población de extrema pobreza, tanto en zonas rurales como urbanas del Municipio. Y si consideramos las sequías que provocan fuertes pérdidas económicas a la ganadería y la agricultura. Lo mismo sucede con las heladas en los meses de invierno. Algunas inadecuadas prácticas agrícolas han llegado afectar grandes extensiones de quema de pastos, y muchas veces árboles en los cerros, y de esto no se salvan tanto los llanos como

los pastos boscosos, esto debido también a los fenómenos climatológicos que aumentan considerablemente la temperatura. Nuestro Municipio de Almoloya, buscara hacer una cultura de Protección Civil para que intervenga de manera efectiva en situaciones de prevención, atención y recuperación en caso de desastres.

Objetivos

- Salvaguardar la integridad física de la población en desastres naturales y/o provocados.
- Integrar un comité de protección civil otorgando el equipo y capacitación correspondiente.
- Establecer vínculos con la federación y los estados en materia de protección civil.

Estrategias

- Concientizar a la población generando una cultura de Protección Civil. Involucrar a la sociedad civil a participar en la prevención y atención de siniestros y accidentes.

Líneas de Acción

- Promover en las escuelas capacitaciones para la prevención de accidentes y acciones en caso de siniestros.
- Elaborar mapas de riesgos.
- Adquirir equipo de Protección Civil.
- Crear un Programa Municipal de Protección Civil.

4.7 Derechos Humanos

Tomando en cuenta que los derechos humanos son el conjunto de normas naturales, consecuencia de la razón que tienden a proteger la existencia social, el derecho a la vida, a la libertad, seguridad, religión, a la expresión de ideas y en general, los derechos que son inherentes al hombre. El Municipio de Almoloya se encuentra obligado a respetar estrictamente la dignidad de los habitantes y garantizar su igualdad.

Los Derechos Humanos cada día adquieren mayor importancia, la sociedad busca su defensa principalmente contra actos de autoritarismos, prepotencia, corrupción e injusticia, por lo que es indispensable adoptar las medidas necesarias par combatir cualquier medio de desigualdad en las acciones del Municipio y generar una cultura común que busque garantizar los derechos de todos los sectores de la sociedad, en especial los de las clases sociales marginadas. Para garantizar el respeto a los Derechos Humanos es necesario crear conciencia en la población y fomentar una genuina cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Objetivos

- Buscaremos buscar el respeto pleno a los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio
- Fomentar la divulgación de los Derechos Humanos ante la Ciudadanía en general.

Estrategias

- Vincular la sociedad con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos a fin de hacer campañas de difusión
- Acatar las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos.
- Impulsar la cultura de denuncia.
- Concientizar a los Servidores Públicos Municipales de respeto a los Derechos Humanos.

Líneas de Acción

- Promover campañas informativas en escuelas y comunidades en materia de Derechos Humanos así como de las funciones de las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
- Realizar cursos con el personal de Presidencia Municipal y Delegados Municipales para crear una cultura de los Derechos Humanos.
- Convocar a reuniones con todos los sectores de la población para generar la cultura de los Derechos Humanos.

4.8 Vinculación del Municipio con las Comunidades

Los Almoloyenses esperan Gobernantes con respuestas concretas a sus demandas, por ello se requiere una efectiva vinculación de Pueblo y Gobierno para hacer de sus necesidades e inquietudes, obras, acciones y servicios de calidad. Necesitamos instrumentar mecanismos que permitan a las autoridades comunales estar informadas de los programas de los tres niveles de Gobierno, para coadyuvar en el trámite y la gestión pública. Por otro lado se requiere otorgar a las comunidades mayores atribuciones administrativas, así como realizar acuerdos de colaboración y encuentros de intercambio de experiencias e información con los Servidores Públicos Municipales.

Objetivos

- Consolidar la convivencia armónica de Servidores Públicos Municipales comunales.
- Fortalecer a las comunidades con respecto a su organización interna.
- Desarrollar más facultades y reglamentarlas.

Estrategias

- Impulsar el acercamiento de delegados comunales con el H. Ayuntamiento.
- Propiciar acuerdos de colaboración con el Municipio y las Comunidades.

- Buscar siempre que se reconozca plenamente la autonomía Municipal y el respeto a la Organización Interna de las Comunidades.

Líneas de Acción

- Actualizar la Reglamentación Municipal, a efecto de dotar mayores atribuciones a las Autoridades Comunes.
- Realizar cursos de capacitación, formación y actualización entre Servidores Públicos y Delegados, a efecto de conocer trámites Gubernamentales, legales y de normatividad de programas de los tres niveles de Gobierno.
- Mantener el respeto cordialidad y atención hacia las comunidades.

4.9 Transito Municipal

Almoloya es una ciudad que no presenta serios problemas de tránsito, pero que necesita de control y un ordenamiento que regule tanto la vialidad como el servicio de transporte para la seguridad de la ciudadanía. Actualmente esta área es atendida por la misma dirección de Seguridad Pública Municipal y con el fin de obtener un mejoramiento, la administración Municipal plantea los siguientes.

Objetivos

- Mantener una vialidad ágil y segura con señalamientos y dispositivos adecuados que controlen el tránsito vehicular y que promuevan una comunidad con alta cultura vial.
- Aplicar las normas a que deberán sujetarse el tránsito de peatones, ciclistas y vehículos en la vía Pública del municipio, así como los que regulan los actos, formas, requisitos y procedimientos para el transporte del Servicio Público en el orden Municipal de su competencia.
- Reducir el índice de accidentes viales en la Ciudad.

Estrategias

- Crear y aplicar el reglamento de tránsito y transporte del Municipio de Almoloya.
- Coordinar acciones con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Hidalgo para que en forma conjunta se complementen acciones a fin de regular el transporte público.
- Promover la participación ciudadana en la implementación de una educación vial.

Líneas de Acción

- Implementar y renovar los señalamientos viales del municipio.
- Incrementar el dispositivo uno por uno en las esquinas.
- Promover la educación vial que agilice el tránsito dando seguridad a los peatones.
- Implementar capacitación constante a elementos de tránsito municipal a fin de mejorar su desempeño.
- Promover ante la ciudadanía campañas de concientización para evitar la corrupción de elementos de Tránsito Municipal.
- Mejorar operativos de prevención de accidentes en zonas escolares.

4.10 Comunicación Social

La comunicación es el medio efectivo para acercar la sociedad con el Gobierno, de involucrarse en el quehacer público. Este Gobierno Municipal mantiene una política de comunicación y dialogo, pero sobre todo del acercamiento personalizado con la ciudadanía. Los canales de comunicación que mantenemos son fundamentales para. Las relaciones entre gobernantes y sociedad, para mantener informada a la población de las diferentes acciones de gobierno, por otro lado la comunicación social tiene que ver con las demandas de la población, sus

inquietudes y seguimiento a los planteamientos sociales. Hoy en día la comunicación es parte importante en toda dependencia pública, ya que es necesario proporcionar la información suficiente y adecuada a todos los habitantes del Municipio bajo el pensamiento moderno de una administración transparente honesta y eficaz. La política de comunicación no solo se desarrolla en temas de la administración si no también en temas de equidad de género, participación social, violencia familiar personas con capacidades diferentes, adultos en plenitud., derechos de los niños comunidades marginadas, en general con todos los sectores de la población.

Objetivos

- Establecer un mecanismo de comunicación permanente y eficaz.
- Mantener a la sociedad informada de toda acción de gobierno.
- Sensibilizar la población sobre temas de interés común.
- Medir el impactó de la difusión oficial de las actividades gubernamentales.
- Difundir el Plan Municipal de Desarrollo, así como sus resultados.

Estrategias

- Fomentar la cultura de comunicación de las acciones de Gobierno de los Servidores Públicos Municipales hacía la sociedad.
- Promover una cultura de información responsable sobre temas de interés común.

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de comunicación que transparente las relaciones entre los servidores públicos y la sociedad.
- Creación de un programa de comunicación social.

5.- Transparencia, Honestidad y Rendición de Cuentas.

Hoy en día la participación de la sociedad organizada dentro de los asuntos de la Administración Pública Municipal conlleva a una dinámica de intercambios basada en el dialogo y la transparencia.

Esta participación se ha venido desarrollando sobre ejes rectores en una política de honestidad y rendición de cuentas que tanto demanda la sociedad la madurez en esta relación entre los principales actores de la sociedad, se ha manifestado en la disposición a revisar permanentemente el marco normativo lo que coadyuva a fortalecer el ejercicio entre los derechos ciudadanos, así como al Municipio le otorga legitimidad para garantizar la convivencia armónica.

En este sentido la transparencia dentro del Gobierno Municipal, así como la honestidad de sus funcionarios permiten la correcta rendición de cuentas lo que promueve certidumbre política ,económica, social y financiera al Municipio.

Ya que en el entendido que el acceso a la información precisa y con contenidos claros facilitan la gestión pública, permiten tener la capacidad dentro de la Administración Municipal de tener finanzas publicas sanas.

La mejora en los procesos de atención de la Administración Publica Municipal coadyuvan en el proceso de transparencia haciendo mas fácil el acceso a la información lo que permite al municipio cumplir con uno de los objetivos fundamentales que se arraigan dentro de los derechos ciudadanos irrenunciables e inalienables de los habitantes del Municipio, lo que les permite contar con formación precisa y verídica de la administración publica y la hacienda publica Municipal, lo que determina la correcta aplicación, destino y captación de los recursos con que cuenta el Municipio lo que así mismo le permite a este establecer su planeación estratégica.

5.1.- Profesionalización de la Administración Publica

La profesionalización de la Administración Publica implica la rendición de cuentas que significa., el Estado ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas. La rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”, la rendición de cuentas es “el requerimiento para que los representantes den cuenta y responda frente a los representados sobre el uso

de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados y acepten su responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño”. La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes, en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

Finalmente, el concepto de “transparencia” también se usa en ocasiones como sinónimo de rendición de cuentas.

La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. Sin embargo, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizar y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.

Al igual que en el caso de la fiscalización, la transparencia es sólo un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas.

Es una demanda social, la transparencia y rendición de cuentas, además en los últimos años el galopante aumento de la corrupción ha sido un factor que ha sensibilizado a la opinión pública sobre la necesidad de poner los ojos en los gobernantes.

Falta mucho por hacer en esta materia para implementar un régimen institucional de vigilancia ciudadana, transparencia y rendición de cuentas de los gobernantes.

La mala administración y asignación de los recursos públicos, y la corrupción creciente en el sector público obedece a la falta de controles institucionales internos y externos, y a que las actividades crecientes del Estado son difíciles de vigilar, incluso por el mismo Gobierno.

Los Ciudadanos, por su parte, no siempre tienen la capacidad política y económica para establecer mecanismos de vigilancia eficaces. Esta situación ha generado muchas dudas entre los políticos y los ciudadanos, a quienes preocupan algunas preguntas relevantes. ¿Quién o quiénes vigilarán y controlarán al Gobierno y no solo para que realicen lo que debe, sino también para que lo haga como debe?

¿Es efectivamente posible que el gobierno se controle a sí mismo y rinda cuentas con transparencia? Y si no es así, los ciudadanos lo podrían hacer?

El problema del control del Gobierno adquiere relevancia en el contexto de la corrupción, en efecto, existen elementos que alimentan la legítima preocupación de la sociedad sobre el papel de la corrupción del sector público en el desempeño de la economía.

La corrupción influye negativamente en la credibilidad y confianza de los agentes económicos acerca de las políticas públicas. México no es ajeno a las anteriores preocupaciones, por el contrario se ha puesto de relieve que nuestro país tiene uno de los niveles más altos de corrupción del mundo. Ello se explica, en gran parte, por las deficiencias del control gubernamental y sus efectos sobre la desviación de recursos, el daño moral, el oportunismo de políticos etc. Estos factores no solo influyen en la ineficiencia del gobierno en sí mismo, sino desprestigian y debilitan los esfuerzos de democratización. Y en suma debilitan el papel del propio gobierno y de las políticas públicas para mejorar la asignación de recursos y la distribución del ingreso.

El costo económico para lograr abatir la corrupción sin duda será alto, pero nunca comparable con los costos sociales, que es el padecerla.

Para que en esta lucha tenga resultados, es necesario emprender acciones que desanimen la corrupción, estableciendo políticas institucionales sustentables.

Lo que la gente exige ahora es que sus Gobiernos “democráticos” den resultados. Para ello es urgente construir las Instituciones de rendición de cuentas, tanto en el ámbito federal como en los gobiernos estatales y municipales. De otra forma, la democracia mexicana puede convertirse en un concepto de vacío al no producir Gobierno eficaz y honesto.

Que el gobierno acepte como prioritario, rendir cuentas a sus gobernados, así en esta dirección pensar en sistemas adecuados de vigilancia de los gobernantes que limiten la corrupción y desviación de recursos.

La contraloría, la rendición de cuentas y transparencia obligatorias, son elementos que en conjunto si garantizan un control adecuado de las actividades del gobierno.

Vigilar por medio de la participación ciudadana el correcto desempeño y distribución de recursos en los tres órdenes de gobierno.

Crear un sistema eficiente de quejas, denuncias y de atención a la ciudadanía y seguimientos del mismo con eficacia e imparcialidad.

Se propone que los controlares y los titulares de las Contralorías sean por elección popular y que no desempeñen algún cargo público o partidista y que cuenten con la

facultad para sancionar y fincar responsabilidades e iniciar juicio en contra de los servidores públicos corruptos.

Desarrollar un sistema de rendición de cuentas para que la ciudadanía conozca en qué y cómo gasta los recursos el gobierno.

Crear una oficina de quejas y denuncias contra abusos de policías.

Crear nuevos mecanismos para someter a concurso la obra pública y se apliquen las sanciones correspondientes a los funcionarios o contratistas que dejen las obras inconclusas.

Por ultimo, en el Municipio de Almoloya asimilamos la profesionalización de la Administración Publica como la rendicion de cuentas y la innovación gubernamental.

Objetivos

- Conformar el mecanismo que nos permita medir uniformemente la gestión pública.
- Afianzar el libre acceso a la información pública municipal a través de los medios de canales que en esta se presentan.
- Formular los procesos de planeación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos municipales.
- Conformar el marco jurídico que transparenten la rendición de cuentas.

Estrategias

- Crear políticas de modernización y mejora gubernamental.
- Plantear formas para la homologación y sistematización de la información competente a la hacienda municipal, así como crear el mecanismo de su respectivo marco jurídico.
- Innovar y complementar el sistema de información contable Municipal.
- Mejorar el sistema de control y evaluación de la información hacendaría.

- Incentivar una mayor participación de los habitantes del Municipio en los procesos de control, revisión y fiscalización de los recursos públicos Municipales.
- Realizar acciones que permitan la correcta profesionalización del personal de los procesos y servicios Municipales.

Líneas de acción

- Dar difusión a la ley de transparencia y acceso a la administración pública gubernamental.
- Impulsar el establecimiento del marco jurídico administrativo conforme a la reforma y mejora de la administración pública municipal.
- Mejorar los esquemas de recaudación, mediante el uso de la tecnología y las comunicaciones.
- Establecer relaciones con las organizaciones sociales en todos sus niveles que permitan la colaboración estrecha entre ellas en pro del interés colectivo.
- Crear el programa de innovación gubernamental.
- Establecer mecanismos de mejora en la atención ciudadana.
- Contar con terminales remotas para el caso de consulta virtual para la información de trámites y servicios.
- Convocar a los principales actores del sector social y privada celebrar un acuerdo que permita la correcta rendición de cuentas en el municipio.
- Creación del programa de transparencia y rendición de cuentas en la administración municipal.

E) Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009.

En esta etapa la medición de los resultados, comprende las actividades que reencauzaran el plan original haciendo participe a los habitantes de Almoloya, a los servidores Públicos y a los integrantes de los órganos de Planeación Democrática. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan serán de observancia obligatoria para la administración Pública Municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. Este plan visualiza como propósito fundamental el alcanzar dentro del proceso de planeación del Desarrollo Municipal, propósitos comunes, entre la sociedad Almoloyense, que demanda un servicio y la autoridad que tienen la responsabilidad de otorgarlo. Para alcanzar los objetivos del plan será necesario que dichas líneas se traduzcan en acciones concretas, propiciando la participación del sector público en sus tres niveles de Gobierno, así como de los sectores social y privado del Municipio. La programación anual ayudará a que se consideren pertinentes las medidas para el debido cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan. Esto servirá para integrar los anteproyectos de presupuesto aplicable al año que corresponda. La instrumentación del plan se realizará a través de cuatro vertientes; la de obligación, la de coordinación, la de concertación y la de inducción. Para la aplicación del plan a través de estas cuatro vertientes, se otorgará un mayor fortalecimiento del comité de planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM). Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativamente y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación. En la Presidencia Municipal se efectuarán por parte de las diferentes áreas, una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encauzar lo que sea necesario y así asegurar los resultados positivos del presente plan. Para asegurar la ejecución, control y evaluación del plan, el Gobierno Municipal asegura la participación y el compromiso de las autoridades auxiliares Municipales y, así mismo se compromete a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea. El papel que juegue el H. Ayuntamiento, encargado de la evaluación, será definitivo para medir los resultados del presente plan Municipal.

Por ello el modelo para evaluar la acción de gobierno, debe vigilar el apego y sujeción a el plan municipal de desarrollo 2006-2009, la correcta programación, presupuestación y aplicación de recursos públicos de obras y acciones, así como determinar una precisión el grado de cumplimiento e impacto social, el nivel del desempeño de la actividad pública y las necesidades de actualización del mismo plan. Los instrumentos de evaluación son:

* NORMATIVOS (MEDIANO PLAZO: 1 AÑO)
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

* EJECUTORES (CORTO PLAZO: 3 MESES)
DEPENDENCIAS MUNICIPALES

* OPERATIVOS (CORTO PLAZO: 4 MESES)
PROGRAMAS DE DESARROLLO

* DE VINCULACION : COPLADEM
SUBCOMITES

f) Anexos

1.- Listado de Programas.

Programa Municipal de Desarrollo Económico.
Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario.
Programa Municipal de Salud.
Programa Municipal de Servicios Básicos.
Programa Municipal de la Vivienda Social.
Programa Municipal de Educación.
Programa Municipal de Equidad de Género.
Programa Municipal de Adultos Mayores.
Programa Municipal de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.
Programa Municipal de Juventud y Deporte.
Programa Municipal de Cultura.
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Programa Municipal de Preservación y Conservación del Agua.
Programa Municipal de Participación Social.
Programa Municipal de Seguridad Pública.
Programa Municipal de Comunicación Social.
Programa Municipal de Transparencia, Honestidad y Rendición de Cuentas.
Programa Municipal de Innovación de la Administración Pública.
Programa Municipal de Fortalecimiento Hacendario.
Programa Municipal de Acceso a la Información.

2.- Memoria Fotográfica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, del Municipio de Almoloya.

REUNION DE INSTALACIÓN DEL COPLADEM



II REUNION DEL COPLADEM PARA LA PROPUESTA DE OBRAS 2006 ASI COMO LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL



REUNION DEL SUBCOMTE DE SALUD



FORO DE AGRICULTURA



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE SALUD



REUNION DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO ECONOMICO



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE TURISMO



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PUBLICA



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE EDUCACION



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE AGRICULTURA



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



REUNION DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN



3.- Organigrama.

4.- Autoridades Comunales.

DELEGADOS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE *ALMOLOYA, HGO.*

NOMBRE	LOCALIDAD
C. MARIO SUÀREZ PÉREZ	COATLACO.
C. GALDINO SOSA HERNÁNDEZ	LA CORONILLA.
C. MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ TAPIA	OCOTEPEC DE MORELOS.
C. GREGORIO OSORNO GARCÍA	RANCHO NUEVO .
C. MA. DEL PILAR JUÁREZ REYES	SAN ISIDRO TETLAPAYAC.
C. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DÁVILA	SAN LORENZO XICOTENCATL .
C. ARISTEO DÍAZ VARGAS	SAN JOSÉ COLIUCA.
C. JORGE VELÁSQUEZ CORTES	SANTIAGO TETLAPAYAC.
C. VIRGILIO MENDEZ SÁNCHEZ	TEPEPATLAXCO.
C. VICTOR MARTÍNEZ CUELLAR	TEPETLAYUCA .
C. JOSÉ ISABEL BARRERA VEGA	EL TEPOZÁN .
C. PAULINA FLORES GARCÍA	LAS VIGAS.
C. BENIGNO HERNÁNDEZ ORTIZ	HUACALILLOS.
C. NABOR ÁVILA ISLAS	OCOTEPEC.
C. J. ALEJANDRO ORTEGA MÁRQUEZ	LOS OJITOS.
C. ELEAZAR ISLAS JARDINES	EL POZO.
C. EMILIO MALDONADO MÉNDEZ	HUIMIYUCAN.
C. PEDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	LA VIOLETA.
C. HERMINIO GUTIÉRREZ	LA MISA.
C. GREGORIO RODRÍGUEZ	LAS PALOMAS.
C. ARACELI LAGUNAS ORDOÑEZ	ALEJANDRO SALDIVAR.